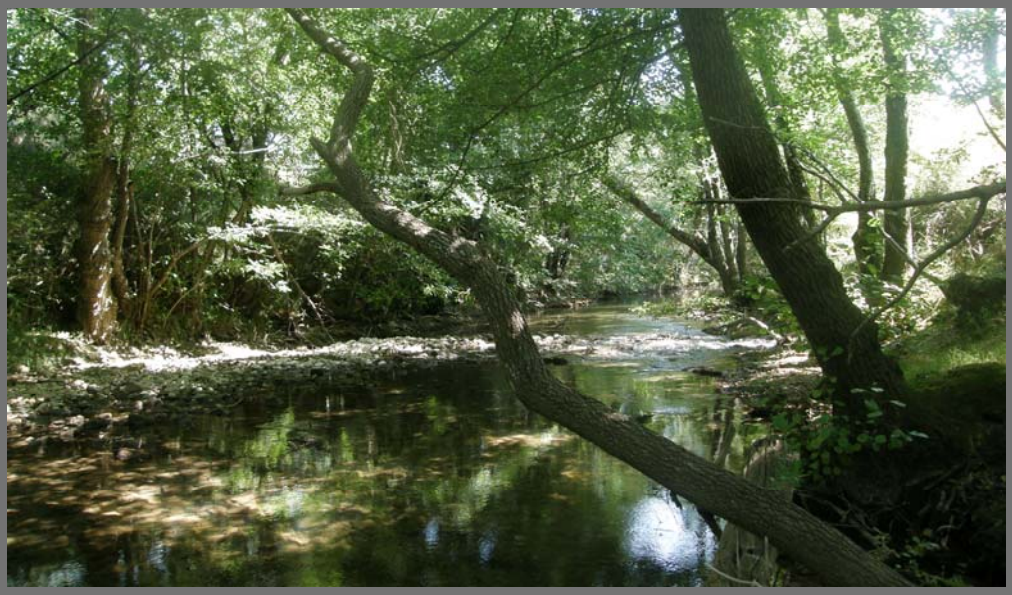
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA ZEC "ES2110020" EGA-BERRON IBAIA / RÍO EGA-BERRON

Documento 2. Objetivos y actuaciones particulares



Documento para la Aprobación Definitiva (octubre 2012)

Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. BREVE INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR 1

1.1. INTRODUCCIÓN 1
1.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD 2
1.3. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN 3
1.4. RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA 3

2. LOCALIZACIÓN, DATOS DE SUPERFICIE Y DELIMITACIÓN 4

2.1. LOCALIZACIÓN 4
2.2. DELIMITACIÓN 4

3. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS 7

3.1. INVENTARIO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO, NACIONAL Y ESTATAL 7
3.2. SELECCIÓN DE ELEMENTOS CLAVE 13

4. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN 14

4.1. ELEMENTOS CLAVE: OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN 14
4.2. PROGRAMA DE OBJETIVOS Y MEDIDAS 31
4.3. RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS Y LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONSERVACIÓN (HÁBITATS Y ESPECIES) A LOS QUE BENEFICIA 35

5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO 39

ANEXO - FICHAS DE ESTADO DE CONSERVACIÓN

1. INTRODUCCIÓN. BREVE INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR

1.1. INTRODUCCIÓN

La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron pertenece a la región biogeográfica Atlántica, se localiza en la parte suroccidental de la Comunidad Foral de Álava.

El espacio ES2110020 "Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron" fue propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria en el año 2003, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco de 10 de junio, para su inclusión en Red Natura 2000.

Posteriormente, el Espacio "Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron" fue incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria que figura en el Anejo a la *Decisión 2004/813/CE, de 7 de diciembre, por la que se aprueba de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Atlántica*. Esta lista ha sido actualizada sucesivamente mediante sendas Decisiones[1].

Con respecto a la toponimia de los ríos y arroyos se ha optado por utilizar la que figura en la Base de Datos Toponímicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Topónimos de Hidrografía), tal como se recogen en el "Mapa Hidrológico de la CAPV" (E 1:150.000), editado por el Gobierno Vasco[2].

El artículo 4 de la Directiva 92/43/CE, de Hábitats y los artículos 44-45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establecen que las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, deben declarar, en su ámbito territorial, los LIC (Lugar de Interés Comunitario) como Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Para ello fijarán las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, que implicarán:

> *a) Adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.*
>
> *b) Apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.*

Los LIC, hasta su transformación en ZEC, dichas ZEC y las ZEPAS conforman la Red Ecológica Europea Natura 2000.

[1] Decisión 2008/23/CE, de 12 de noviembre de 2007, Decisión 2009/96/CE, de 12 de diciembre de 2008, y Decisión 2010/43/UE, de 22 de diciembre de 2009, siendo esta última la actualmente vigente.

[2] Eraso *et al*, 2001. *Mapa Hidrológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Escala 1:150.000. Departamento de Transportes y Obras Públicas. Gobierno Vasco.

La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron constituye un tramo de especial interés conector con otras ZEC de la Comunidad Autónoma Vasca como: la Sierra de Cantabria, la Sierra de Izki y de Entzia así como la ZEC navarra de los ríos Ega y Urederra. También conecta con la ZEPA de las Sierras Meridionales de Álava. Además, este espacio conserva hábitats y especies de fauna de gran interés. Entre los hábitats de interés comunitario más representativos destacan las saucedas y choperas mediterráneas (92A0) que orlan las riberas del río. Estos hábitats además de su interés botánico, proporcionan lugares de reproducción, refugio y alimento a una gran diversidad de especies de fauna, algunas de ellas de interés a nivel europeo y catalogadas a nivel estatal y regional como: el visón europeo (*Mustela lutreola*), la nutria (*Lutra lutra*), aves acuáticas, la madrilla o loina (*Parachondrostoma miegii*).

1.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

La mayor parte del régimen de propiedad del suelo comprendido dentro de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron es privado. Los terrenos incluidos bajo la figura de Montes de Utilidad Pública (MUP) ocupan una superficie total de 19,1 ha (8,43% de la superficie de la ZEC), todos ellos pertenecientes a entidades locales y están catalogados.

También son terrenos públicos los bienes que integran el dominio público hidráulico, que incluye, entre otros bienes, "los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas". De acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), en su actual redacción según Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, "*Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias. La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles"* (art 4.1).

Por otro lado, las márgenes de los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetas en toda su extensión longitudinal:

- *A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura para uso público, que se regula en este reglamento.*

- *A una zona de policía de cien metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.*

La regulación de dichas zonas tiene como finalidad la consecución de los objetivos de preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora, y proteger el régimen de las corrientes en avenidas, favoreciendo la función de los terrenos colindantes con los cauces en la laminación de caudales y carga sólida transportada.

1.3. OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Además de su designación como ZEC, la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron está considerada como Área de Interés Especial para el visón europeo[3] y la nutria[4], de acuerdo con los Plantes de Gestión para estas especies aprobados en el Territorio Histórico de Álava en 2003 y 2004 respectivamente. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 4 del *Decreto Foral 22/2000, que aprueba el Plan de Gestión del ave "Avión Zapador (Riparia riparia)*[5]" resultan de aplicación las previsiones del Plan de Gestión de esta especie en la totalidad del área de distribución de esta especie. En este sentido, los censos realizados en los últimos años constatan la nidificación de avión zapador (*Riparia riparia*) en la ZEC, por lo que debe entenderse que también resultan de aplicación en este espacio las determinaciones del Plan de gestión del avión zapador en Álava.

1.4. RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA

La ZEC "Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron" constituye un elemento conector en el territorio entre otros lugares de interés de la Comunidad Autónoma y de la Comunidad Foral de Navarra. Conecta con las ZEC vascas de la Sierra de Cantabria (ES2110018), la Sierra de Izki (ES2110019) y Entzia (ES2110022). La ZEC da continuidad hacia aguas arriba a la ZEC navarra de los ríos Ega y Urederra (ES2200024). También conecta con las ZEC navarras de la Sierra de Codés (ES2200029) y la Sierra de Lokiz (ES2200022). Además la ZEC conecta con la zona de Interés Especial para las Aves (ZEPA) de las Sierras Meridionales de Álava (ES0000246).

[3] Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* en el Territorio Histórico de Álava

[4] Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Nutria *Lutra lutra* (Linnaeus, 1758) en el Territorio Histórico de Álava

[5] Decreto Foral 22/2000, del Consejo de Diputados de 7 de marzo, que aprueba el Plan de Gestión del ave "Avión Zapador (Riparia riparia)", como especie amenazada y cuya protección exige medidas específicas

2. LOCALIZACIÓN, DATOS DE SUPERFICIE Y DELIMITACIÓN

2.1. LOCALIZACIÓN

La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron se localiza en la parte suroccidental de la Comunidad Foral de Álava.

De acuerdo con el formulario normalizado de datos de este espacio, los parámetros básicos que caracterizan el ámbito que fue designado LIC son los siguientes:

Código	**ES2110020**
Nombre	Ega - Berron ibaia / Río Ega - Berron
Fecha de proposición como LIC	05/2003
Fecha confirmación como LIC	12/2004
Coordenadas del centro	W2° 23' 33"/N 42° 41' 26"
Superficie (ha)	226
Longitud (km)	40,3
Altitud máxima (m)	740
Altitud mínima (m)	540
Altitud media (m)	615
Región(es) Administrativa(s)	T. H. Álava - Araba (100%)
Región Biogeográfica	Atlántica

Identificación y localización de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. Fuente: Formulario normalizado de datos, 2003

Tras el ajuste de escala realizado, los parámetros básicos que caracterizan a la ZEC ES2110020 “Ega-Berron ibaia / Río Ega-Berron” serían los siguientes:

Código	**ES2110020**
Nombre	Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron
Fecha de proposición como LIC	05/2003
Fecha confirmación como LIC	12/2004
Coordenadas del centro	W -2.3909/ N 42.6730
Superficie (ha)	226,45
Longitud (km)	40,3
Altitud máxima (m)	744
Altitud mínima (m)	532
Altitud media (m)	615
Región(es) Administrativa(s)	T. H. Álava - Araba (100%)
Región Biogeográfica	Atlántica

Los TTMM con mayor superficie incluida en la ZEC son Santa Cruz de Campezo y Arraia-Maeztu con el 53 y 22 % respectivamente.

MUNICIPIO	**SUPERFICIE (ha)**	**% SUPERFICIE**
Lagrán	12,26	5,41
Bernedo	44,4	19,6
Arraia-Maeztu	49,8	21,99
Santa Cruz de Campezo / Kanpezu	120,01	53,0
TOTAL	**226,45**	**100**

Superficie municipal incluida en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron

2.2. DELIMITACIÓN

A continuación se detalla la delimitación de la ZEC río Ega – Berrón en base a cada uno de los ejes fluviales considerados. Esta delimitación se representa a escala de detalle (E; 1:10.000) en la cartografía adjunta (Mapa 1. Delimitación).

Río Ega

El Ega discurre en dirección este-oeste paralelo a la ZEC Sierra de Cantabria (ES2110018), entre las localidades de Lagrán y Santa Cruz de Campezo. La ZEC se interrumpe en el tramo de río comprendido entre los Términos Municipales (TTMM) de Marañón y Genevilla, perteneciente a la Comunidad Foral de Navarra.

En total el tramo del río Ega incluido en la ZEC es de 20,53 km de longitud.

Río Berrón

El tramo del río Berrón incluido en la ZEC desciende por el valle de Maeztu en dirección norte-sur entre las localidades de Virgala Mayor y Menor hasta su confluencia con el río Ega en Santa Cruz de Campezo. La longitud total del tramo incluido en la ZEC es de 17,45 km.

Afluentes del río Berrón:

- El Izki: el tramo del Izki incluido en la ZEC tiene 2,60 km de longitud y corresponde con el tramo del río comprendido entre el límite con la ZEC Sierra de Izki (ES2110019) y su desembocadura en el Berrón en Bujanda.



Mugapena
Delimitación

Legenda / Leyenda:

KBEaren mugapena
Delimitación ZEC



Datuei buruzko informazioa / Información acerca de los datos:

GKLaren Jatorrizko Mugapena. Eusko Jaurlaritza. 1:25.000
Límite Oficial LIC. Gobierno Vasco. 1:25.000

2008ko ortoargazkia. Eusko Jaurlaritza. 1:5.000
Ortofoto 2008. Gobierno Vasco. 1:5.000

Data / Fecha:	Fasea / Fase:	Proiektua / Proyecto:	Sist. Geodes. Erref. / Sist. Geodés. Ref.:	Eskala / Escala:
2012	**Aprobación definitiva** **Behin-betiko onarpena**	**ES2110020 EGA-BERRON IBAIA / RÍO EGA-BERRON**	**ETRS89** **EPSG Code: 25830**	1:80.000 0 650 1.300 2.600 m

N

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS

3.1. INVENTARIO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO, NACIONAL Y ESTATAL

Se listan a continuación los hábitats y especies de interés comunitario y/o regional presentes en la ZEC ES2110020 “Ega – Berron ibaia / río Ega – Berron”.

3.1.1. Hábitats de interés comunitario

En este apartado se listan los hábitats de interés comunitario cartografiados en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. La numeración se corresponde con los códigos del Anejo I de la propia Directiva Hábitats y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El (*) significa que se trata de un Hábitat Prioritario.

La distribución de estos hábitats en la ZEC está representada en la cartografía adjunta (Mapa 2 – Hábitats de interés comunitario).

En la siguiente tabla se detallan los datos acerca de la superficie, cobertura, representatividad y estado de conservación de cada hábitat cartografiado en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. La determinación del estado de conservación está basada en criterio de experto, a partir del trabajo de campo realizado y la consulta de diversas fuentes bibliográficas[6]. Estas referencias pueden consultarse en la ficha de estado de conservación que para cada uno de los elementos característicos de la ZEC o con presencia significativa en la misma, figuran anejas a este documento.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SUPERFICIE (ha)	% SOBRE ÁMBITO	REPRESENTA-TIVIDA	ESTADO CONSERVACIÓN
Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*	92A0	68,55	30,27	B	Desfavorable
Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*	9240	13,14	5,80	C	Inadecuado
Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*	9340	5,03	2,22	C	Favorable
Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos *(Festuco-Brometalia)* (* parajes con orquídeas notables)	6210*	0,84	0,37	D	
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea*	6220*	0,26	0,11	D	
Formaciones xerotermófilas de boj	5110	0,33	0,14	D	
Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	8130	0,25	0,11	D	
TOTAL		**88,4**	**39,04**		

[6] Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2009). Bases ecológicas preliminares para la Conservación de los tipos de Hábitat de Interés Comunitario en España.

Superficie, representatividad y estado de conservación de los hábitats de interés cartografiados en la ZEC Ega - Berron ibaia / Río Ega - Berron. (*) Hábitat prioritario

Como se puede observar en la tabla de distribución de los hábitats de interés comunitario de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron, esta ZEC cuenta con 88,4 ha ocupadas por hábitats de interés comunitario, lo que representa un 39,04 % de la superficie total de la ZEC. El hábitat mejor representado, con un total de 68,55 ha, es el codificado como 92A0 que, en este caso, engloba tanto las alisedas submediterráneas del *Humulu-Alnetum*, como las olmedas y fresnedas submediterráneas del *Viburno-Ulmetum.* Además, tienen una representación significativa los quejigales (Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis* COD. U.E. 9240), y los encinares-carrascales (COD. U.E. 9340. El resto de los hábitats inventariados tienen una presencia puntual en la ZEC y cuentan con una superficie muy poco significativa.

La cobertura y los tipos de hábitats considerados difiere de la reflejada en el formulario de datos normalizado remitido a la Comisión Europea para la designación del sitio como LIC. Estas diferencias tienen relación con la escala de trabajo y la metodología de identificación empleadas en el momento de la primera designación del LIC, del año 2004 (Escala 1:25.000)[7], y la utilizada en los trabajos actuales para la designación de la ZEC (Escala 1:5.000), además de la exhaustividad del estudio.

Los tipos de hábitats que se listan a continuación son los detectados en el trabajo de campo realizado, que se ha centrado particularmente en los hábitats considerados representativos del espacio, complementando esta información con la procedente de la cartografía existente[8]. En cualquier caso, las diferencias se refieren, fundamentalmente a hábitats considerados poco representativos del espacio y que mantendrían superficies poco relevantes en el conjunto de la ZEC.

Por otro lado, con respecto al formulario normalizado de datos original de este espacio (año 2004) cabe señalar que no se ha considerado la presencia en esta ZEC de los siguientes hábitats que figuraban en el citado formulario:

- 3240 Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas con *Salix eleagnus*: las saucedas arbustivas, *con Salix eleagnos* y *S. purpurea,* que se desarrollan en algunos enclaves de las orillas del Ega – Berron apenas si ocupan superficies cartografiables, y se han englobado en el hábitat de la alameda-aliseda-fresneda submediterránea (COD UE 92A0), al igual que las formaciones de sauces atrocenicientos (*Salix atrocinerea*), fresnos y chopos arbustivos que constituyen una etapa de sustitución de los bosques riparios citados.

[7] En el año 2003 el Gobierno Vasco comenzó la actualización del Mapa de Vegetación Actual de la CAPV (escala 1:25.000) adoptando las nuevas técnicas interpretativas e informáticas, utilizando una escala de trabajo acorde a la planificación de ese momento (1:10.000) y adaptando la leyenda a la nomenclatura europea EUNIS (European Nature Information System). Como trabajo derivado del mapa en cuestión se realizaron varios anexos con tablas de transposición (pasarelas) entre la leyenda del mapa propiamente dicha (códigos Eunis) y los Hábitats de Interés Comunitario (Anexo I de la Directiva Hábitats

[8] Actualización de la cartografía de hábitats de interés comunitario, E:10.000 (2009). Gobierno Vasco.

- 91E0* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*. Tal como se ha señalado anteriormente, los bosques aluviales de los ríos Ega – Berrón, en el ámbito ZEC, se han asignado, en su totalidad, al hábitat 92A0, que, en este caso, englobaría tanto a la aliseda submediterránea como a las comunidades de fresnos (*Fraxinus angustifolia)* y/u olmos que orlan las riberas de los ríos Ega y Berrón en el ámbito ZEC. La presencia de la aliseda cantábrica (COD UE 91E0*) se limitaría al tramo alto del arroyo Izki, aguas arriba del ámbito de esta ZEC.
- Otros hábitats que figuraban en el formulario normalizado de datos del año 2004 y cuya presencia no ha podido constatarse en la ZEC son los siguientes:
 - 6420 Prados húmedos mediterráneos
 - 8210 Pendientes rocosas calcícolas
 - 9120 Hayedos acidófilos
 - 9150 Hayedos calcícolas
 - 9230 Robledales galaico-portugueses

 Se trata en cualquier caso de hábitats poco representativos de este espacio o que pueden ocupar superficies muy poco relevantes que no han sido detectadas en el trabajo de campo realizado.

Por el contrario se ha detectado un hábitat que no figuraba en el citado formulario. Se trata del hábitat COD UE 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea*. Ocupa una superficie irrelevante en la ZEC y tampoco se considera representativo de la misma.

Con respecto al hábitat 92A0 (*Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Atlántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica*, según denominación de la publicación de referencia editada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino[9]) hay que hacer algunas aclaraciones. Como se ha señalado anteriormente los bosques aluviales de la ZEC Ega – Berrón se han asignado en su totalidad a este tipo de hábitat. En el caso de ambos ríos, en el ámbito ZEC, estos bosques engloban, además de las saucedas aludidas anteriormente, al menos dos tipos de comunidades bien diferenciadas: las alisedas castellano-cantábricas de los bosques de alisos (asociación *Humulo lupuli-Alnetum glutinosae*) y las olmedas y fresnedas (*Fraxinus angustifolia)* del *Viburno lantanae-Ulmetum minoris.* Ambas se han asignado al hábitat citado siguiendo el criterio de diversos trabajos y publicaciones consultadas[10]. No obstante lo

[9] Calleja, J. A., 2009. 91B0 Fresnedas Mediterráneas ibéricas de *Fraxinus angustifolia* y *Fraxinus ornus*. En: VV.A.A., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

[10] Entre otros trabajos que avalarían esta asignación cabe citar:

- GARCÍA-MIJANGOS, I., I. BIURRUN, A. DARQUISTADE, M. HERRERA & J. LOIDI. 2004. Nueva cartografía de los hábitats en los Lugares de Interés Comunitario (L.I.C.) fluviales de navarra. Manual de interpretación de los hábitats. Informe técnico. Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A. Universidad del País Vasco. Leioa.
- PERALTA, J. 2005. Hábitats de Navarra de interés y prioritarios (Directiva de Hábitats). Servicio de Publicaciones. Universidad Pública de Navarra. Pamplona.
- PERALTA, J., I. BIURRUN, I. GARCÍA-MIJANGOS, J.L. REMÓN, J.M. OLANO, M. LORDA, J. LOIDI & J.A. CAMPOS. 2009. Manual de interpretación de los hábitats de Navarra. Informe

anterior, hay que señalar que otros autores[7] consideran que los bosques aluviales de fresnos (*Fraxinus angustifolia)* y olmos pertenecientes a la comunidad citada (*Viburno lantanae-Ulmetum minoris)* deberían asignarse al hábitat 91B0 (Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia)*. Se trata por tanto de una cuestión abierta a la discusión pero, sea cual sea el resultado de esta controversia, el hecho relevante es que todos los bosques riparios de la ZEC son hábitats de interés comunitario, son representativos de la ZEC y, en consecuencia, constituyen un elemento clave objeto de conservación en este espacio.

3.1.2. Flora de interés comunitario y/o de interés regional

En el ámbito de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron no consta la presencia de especies de plantas relacionadas en el Anexo II de la Directiva Hábitats y tampoco se han citado[11] especies de flora incluidas en el Catálogo de especies amenazadas de la CAPV.

3.1.3. Fauna amenazada de interés comunitario y/o regional

En la siguiente tabla se presenta el listado de especies de fauna de interés comunitario o regional presentes en la ZEC Ega – Berron Ibaia / Río Ega – Berrón, según los anexos en los que están presentes y su catalogación. En relación con el grupo de las aves, se incluyen las listadas en el anejo I de la Directiva Aves (anejo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y aquellas otras migradoras de presencia regular en la ZEC, aunque no figuren en el mencionado anejo. La determinación del estado de conservación está basada en diversas fuentes de datos consultadas. Estas referencias pueden consultarse en la ficha de estado de conservación elaborada para cada uno de los elementos característicos de la ZEC y con presencia significativa en la misma.

ESPECIE	ANEXO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS	ANEXO DE LA DIRECTIVA AVES	CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS	CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS	REPRESENATIVIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN
PECES						
Parachondrostoma miegii (loina o madrilla)	II				C	Desconocido
ANFIBIOS						

Técnico. Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra-Dpto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Gobierno de Navarra. Pamplona.

[11] Proyecto de "Localización geográfica de la flora amenazada en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia. Fase I", promovido por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

ESPECIE	ANEXO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS	ANEXO DE LA DIRECTIVA AVES	CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS	CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS	REPRESENATIVIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Mesotriton alpestris (tritón alpino)			V	R		Desconocido
REPTILES						
Lacerta lepida (lagarto ocelado)				DIE		Desconocido
Malpolon monspessulanus (culebra bastarda)				DIE		Desconocido
AVES						
Milvus milvus (milano real)		I	EP	V		Inadecuado
M. migrans (milano negro)		I	*			Favorable
Neophron percnopterus (alimoche común)		I	V	V		Inadecuado
Gyps fulvus (buitre leonado)		I	*	DIE		Favorable
Hieraaëtus fasciatus (águila – azor perdicera)		I	V	EP		Desfavorable - malo
Aquila chrysaetos (águila real)		I	*	V		Favorable
Circus cyaneus (aguilucho pálido)		I	*	DIE		Desconocido
C. pygargus (aguilucho cenizo)		I	V	V		Desfavorable - malo
Falco peregrinus (halcón peregrino)		I	*	R		Favorable
Bubo bubo (búho real)		I	*	R		Favorable
Alcedo atthis (martín pescador común)		I	*	DIE	C	Desconocido
Dendrocopos medius (pico mediano)		I	*	V		Desconocido
Jynx torquilla (torcecuello euroasiático)			*	DIE		Desfavorable - malo
Picus viridis (pito real)			*			Desconocido
Dendrocopos major (pico picapinos)		I	*			Desconocido
Dendrocopos minor (pico menor)			*	DIE		Desconocido
Cinclus cinclus (mirlo acuático)			*	DIE		Desconocido
Phoenicurus phoenicurus (colirrojo real)			V	V		Desfavorable - malo
Riparia riparia (avión zapador)			*	V		Inadecuado
Pyrrhocorax pyrrhocorax (chova piquirroja)		I	*	DIE		Desconocido
Oriolus oriolus (oropéndola)			*			
Fidedula hypoleuca (papamoscas cerrojillo)			*	R		
Hippolais polyglotta (Zarcero común)			*			
Muscicapa striata (papamoscas gris)			*			
MAMÍFEROS						
Nyctalus leisleri (nóctulo pequeño)	IV		*	DIE		Desconocido
Myotis daubentonii (murciélago ribereño)	IV		*	DIE		Desconocido
Mustela lutreola (visón europeo)	II, IV		EP	EP	C	Desfavorable - malo
Lutra lutra (nutria paleártica)	II, IV		*	EP	D	Desfavorable - malo
Galemys pirenaicus (desmán de los Pirineos)	II, IV		V	EP	C	Desconocido
Felis silvestris (gato montés europeo)	IV		*	DIE		Desconocido

EP: en peligro; V: vulnerable; R: rara; DIE: de interés especial.
(*): Especie incluida en el *Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial*

Por lo que respecta al desmán de los Pirineos (*Galemys pirenaicus*), que figura en el formulario normalizado del LIC del río Ega-Berrón (2004), hubo en Álava al menos 3 núcleos que alcanzaron los años 70-80: Berroci (cabecera Izki), Ayuda (Okina) e Inglares (Berganzo); de los que luego no ha quedado rastro.

En cualquier caso, se mantiene la referencia al desmán en el inventario de la ZEC como medida cautelar, a la espera de conocer qué resultados arrojan las

prospecciones que se están realizando actualmente en esta cuenca y ante la posibilidad de que se redacte un Plan de gestión/recuperación de la especie o, en su caso, un programa de reintroducción.

3.2. SELECCIÓN DE ELEMENTOS CLAVE

Entre los elementos de interés expuestos anteriormente, se han considerado elementos objeto de conservación en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron aquellos que representan los valores que caracterizan este espacio y por los que fue designado como LIC y por tanto requieren una atención especial. Para esos elementos se proponen objetivos específicos de conservación, que conllevan medidas asociadas para su cumplimiento.

Los criterios seguidos para la selección de los elementos clave han sido los siguientes:

- Hábitats o especies cuya presencia en el Lugar sea muy significativa y relevante para su conservación en el conjunto de la Red Natura 2000 a escala regional, estatal y comunitaria, y cuyo estado desfavorable de conservación requiera la adopción de medidas activas de gestión.

- Hábitats o especies sobre los que exista información técnica o científica que puedan estar, o llegar a estar si no se adoptan medidas que lo eviten, en un estado desfavorable, así como aquellas que sean buenos indicadores de la salud de grupos taxonómicos, ecosistemas o presiones sobre la biodiversidad, y que por ello requieran un esfuerzo específico de monitorización.

- Procesos ecológicos y dinámicas de interés que engloban a los hábitats y especies de interés comunitario y / o regional presentes en la ZEC.

Así, se ha determinado que los elementos clave objeto de conservación en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron son los siguientes:

- Corredor ecológico fluvial
- Hábitats fluviales
- Visón europeo (*Mustela lutreola*)
- Nutria paleártica (*Lutra lutra*)
- Madrilla o loina (*Parachondrostoma miegii*)
- Avifauna de ríos: martín pescador común (*Alcedo atthis*), avión zapador (*Riparia riparia*) y mirlo acuático (*Cinclus cinclus*).

4. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas de conservación de la ZEC Río Ega-Berrón están constituidas por las medidas del documento 1 "*Directrices, regulaciones y actuaciones comunes*", de aplicación al conjunto de las ZEC de ríos y estuarios, y las medidas recogidas en este documento 2 de "*Objetivos y actuaciones particulares*".

4.1. ELEMENTOS CLAVE: OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

En las tablas que siguen a continuación se detallan los objetivos y medidas de conservación propuestos para cada uno de los elementos clave de gestión considerados en la ZEC ES2110020 "Ega - Berron ibaia/Río Ega - Berron". Los tramos donde se localizan estas medidas se representan en la cartografía adjunta (Mapa 3 – Actuaciones).

CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL

Justificación

El corredor ecológico fluvial de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron cumple una importante función conectora entre el ecosistema acuático y el terrestre a lo largo de toda su cuenca vertiente. Además constituye un tramo de especial interés conector entre varias ZEC de la CAPV como: la Sierra de Cantabria (ES2110018), la Sierra de Izki (ES2110019) y de Entzia (ES2110022). Además da continuidad a la ZEC navarra de los ríos Ega y Urederra (ES2200024) y conecta con la zona de Interés Especial para las Aves (ZEPA) de las Sierras Meridionales de Álava

- presenta una gran diversidad florística y faunística
- constituye una vía de comunicación posibilitando el desplazamiento de especies de fauna y flora acuática y terrestre. Además, muchas aves del Lugar utilizan el sistema fluvial o el corredor aéreo como vía de desplazamiento y dispersión natural.

La continuidad, relacionada con el concepto de unidad de cuenca y con la linealidad espacial (corredor), es un carácter básico de los sistemas fluviales. Garantiza la correcta conexión de todas las interacciones longitudinales, el buen estado ecológico (DMA) y el adecuado escalonamiento de las comunidades de seres vivos.

Un corredor ribereño continuo alcanza, además de los ecológicos, notables valores paisajísticos.

Estado de conservación

Corredor Terrestre: en su conjunto la continuidad longitudinal proporcionada por la vegetación natural de ribera de la ZEC es mala, que ya que existen numerosas discontinuidades sin vegetación de porte arbóreo o arbustivo. Las mayores discontinuidades se encuentran en el río Izki a la altura de Bujanda y en el río Ega entre las localidades de Lagrán y Angostina y en Santa Cruz de Campezo debido a su ocupación por el casco urbano de Santa Cruz de Campezo y por cultivos de chopo. En el arroyo Sabando las mayores discontinuidades se concentran en su desembocadura en el Berrón por ocupación de cultivos. En el río Berrón las mayores discontinuidades se dan en los cascos urbanos y en carreteras localizadas junto al río. La conectividad transversal del cauce con sus riberas se encuentra alterada por la presencia de estructuras como motas y escolleras. En este sentido destaca el río Berrón en Atauri y Antoñana, y el río Ega en Bernedo donde se han realizado rectificaciones del cauce.

Corredor Acuático: en la ZEC como especies piscícolas se encuentran la loina, la trucha común, la locha y el piscardo. La calidad del agua en las tres estaciones de muestreo es “buena” aunque existen vertidos puntuales procedentes de las depuradoras y núcleos urbanos que carecen de sistemas de saneamiento. Además, a lo largo de la ZEC existen azudes que resultan infranqueables para las especies piscícolas del Lugar y alguno de ellos se asocia a captaciones significativas de caudal.

Corredor Aéreo: la ZEC es cruzada en 35 ocasiones por líneas eléctricas de alta tensión que carecen de dispositivos para evitar la colisión y/o electrocución de la avifauna del espacio. De estos puntos de cruce, 21 se encuentran en el Berrón, 2 en el Izki, 3 en el arroyo Sabando y 9 en el río Ega.

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996)

- Cultivos (100), Zonas Urbanizadas para la construcción de viviendas (400) y Otros tipos de actuaciones urbanas, industriales y similares (490): existen numerosas discontinuidades de la vegetación de ribera sobre todo por ocupación de cultivos o choperas para la producción de madera. En el río Ega destaca la ocupación por el casco urbano de Santa Cruz de Campezo. En el río Berrón destacan las obras de estabilización realizadas en Atauri y Antoñana además de las infraestructuras de las piscinas de Maeztu y Santa Cruz de Campezo.
- Alteraciones morfológicas: sobre todo en el río Berrón a su paso por las localidades de Atauri y Antoñana o en el Ega en Bernedo, donde existen varias estructuras (escolleras y motas) destinadas a la estabilización de las márgenes fluviales. Este tipo de estructuras impiden la dinámica del cauce y por tanto el desarrollo y la regeneración de los hábitats fluviales presentes.
- Pastoreo: el uso que el ganado hace de las choperas de producción de madera de Santa Cruz de Campezo para descanso y acceso al cauce hace que éste ocasione la eliminación de la vegetación natural de ribera de las márgenes. Además los cierres ganaderos existentes en general se

localizan muy próximos a las orillas lo que puede ocasionar lesiones a la fauna silvestre y crear el efecto barrera.

- Presencia de especies exóticas: en el ámbito de la ZEC existen especies de flora alóctonas consideradas algunas ellas además invasoras: el chopo del Canadá *(Populus gr. deltoides*), *Populus nigra L. var. italica*, el nogal (*Junglans regia*), la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), el plátano de sombra (*Platanus hispanica*), la higuera (*Ficus carica*) y el castaño de indias (*Aesculus hippocastanum*). De estas la más abundante es el chopo del Canadá que aparece formando parte de plantaciones para la producción de madera y como especie dominante del estrato arbóreo del hábitat choperas y saucedas (Cod. UE 92A0). La superficie de la ZEC ocupada por choperas de chopo del Canadá es de 16,58 ha, mientras que las plantaciones de otras frondosas (tales como la robinia o el plátano) tan sólo ocupan 1,18 ha del ámbito de la ZEC.

- Usos consuntivos de agua[12]: en la ZEC existe pérdida de conectividad longitudinal debido a las detracciones de caudal para uso consuntivo, riego e industrial (producción de energía eléctrica, piscifactoría, etc), que entre otras afecciones provoca un descenso en la productividad del ecosistema y por tanto del número de presas disponibles para especies como la nutria o el visón europeo. Las detracciones de caudal que resultan significativas corresponden con los azudes: 13 (A7134), 15 (A7135), 6 (A7047), 8 (A7049), 12 (A7133), en arroyo Izki (A7042[13]) y 4 (A7046[14]).

DENOMI-NACIÓN	CAUCE	MUNICIPIO	UTM (X)	UTM (Y)	TIPO DE USO	EXISTE CONCESIÓN	CAUDAL (l/s)
Azud 3	Berrón	Arraia-Maeztu	546426	4731873	-	No	-
Azud 4	Berrón	Arraia-Maeztu	546796	4731083	Central Hidroeléctrica	Sí	-
Azud 5	Berrón	Arraia-Maeztu	544165	4733051	-	-	-
Azud 6	Berrón	Santa Cruz de Campezo	548935	4727619	Fuerza motriz y riego	Sí	608
Azud 7	Berrón	Santa Cruz de Campezo	550771	4725275	Riego	Sí	58
Azud 8	Berrón	Santa Cruz de Campezo	551647	4725183	Fuerza motriz y riego	Sí	547
Azud 12	Ega	Bernedo	540235	4719779	Fuerza motriz	Sí	375
Azud 13	Ega	Santa Cruz de Campezo	551346	4724081	Central Hidroeléctrica	Sí	4.500
Azud 15	Ega	Santa Cruz de Campezo	553945	4724869	Fuerza motriz y piscifactoría	Sí	1.000

Azudes para abastecimiento existentes en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron.

- Aportes puntuales de contaminantes: en la ZEC se contabilizaron 22 vertidos. De los distintos cauces el río Ega es el que mayor presión soporta con 16 vertidos, de los cuales 7 son de origen urbano y 2 de industrial. Existen vertidos directos al cauce de origen urbano aguas abajo de Virgala Mayor (río Berrón), Antoñana (Berrón y Sabando) y Santa Cruz de Campezo (río Ega). Las únicas localidades que disponen de depuradoras son: Maeztu, Bernedo y Santa Cruz de Campezo. En 2010 se ha inaugurado la EDAR de San Vicente de Arana que contribuirá a la mejora de la calidad de las aguas del arroyo Istora y del río Ega, en el tramo aguas abajo de Santa Cruz de Campezo.

- Obstáculos infranqueables para las especies piscícolas: a lo largo de la ZEC existen azudes que interrumpen la continuidad longitudinal que caracteriza a los espacios fluviales. Además de provocar alteraciones hidromorfológicas en los sistemas fluviales, impiden el desplazamiento de especies piscícolas presentes. El azud 3 (A7045) se encuentra en uso pero carece de regulación administrativa. Los azudes: 6 (A7047), 12 (A7133) y 13 (A7134) no se usan pero resulta necesario la regularización administrativa mediante expediente de caducidad.

DENOMI-NACIÓN	CAUCE	MUNICIPIO	EN USO	UTM (X)	UTM (Y)	ALTURA (m)	ESCALA	PS[1]	PC[2]
Azud 3	Berrón	Arraia-Maeztu	Sí	546426	4731873	0,5	No	Buena	Mala
Azud 4	Berrón	Arraia-Maeztu	Sí	546796	4731083	2,8	No	Mala	Mala
Azud 5	Berrón	Arraia-Maeztu	-	544165	4733051	3	No	Mala	Mala

Azud 6	Berrón	Santa Cruz de Campezo	No	548935	4727619	2	No	Regular	Mala
Azud 7	Berrón	Santa Cruz de Campezo	Sí	550771	4725275	3,5	No	Mala	Mala
Azud 8	Berrón	Santa Cruz de Campezo	Sí	551647	4725183	3	No	Mala	Mala
Azud 12	Ega	Bernedo	No	540235	4719779	1	No	Mala	Mala
Azud 13	Ega	Santa Cruz de Campezo	No	551346	4724081	1,1	No	Mala	Mala
Azud 15	Ega	Santa Cruz de Campezo	Sí	553945	4724869	1,7	No	Mala	Mala

Obstáculos infranqueables para las especies piscícolas en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron. PS[1] Permeabilidad para salmónidos. PC[2] Permeabilidad para ciprínidos.

- Tendidos eléctricos: el carácter lineal y la ubicación de las poblaciones existentes hace que las líneas eléctricas de distribución y derivaciones, forzosamente tengan que atravesar el Lugar. La falta de legislación que establezca las medidas en líneas eléctricas para la protección de la avifauna hace que estos elementos constituyan factores de amenaza para la conservación de la avifauna del Lugar.

Acciones actuales y condicionantes legales

- El Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH): Establece regulaciones de uso del DPH y su zona de servidumbre con la finalidad de preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora…
- La Instrucción de Planificación Hidrológica, aprobada por *Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre*, adelanta algunos aspectos que deberán ser objeto de consideración en los nuevos Planes Hidrológicos y, entre otros, los relativos a la imposición de caudales ecológicos en las concesiones de agua. La citada Orden hace mención a la Red Natura 2000, señalando que *en la medida en que estas zonas puedan verse afectadas de forma apreciable por los regímenes de caudales ecológicos, éstos serán los apropiados para mantener o restablecer un estado de conservación favorable de los hábitat o especies, respondiendo a sus exigencias ecológicas y manteniendo a largo plazo las funciones ecológicas de las que dependen*.
- El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos (vertiente mediterránea). En las zonas pertenecientes, entre otras, a la red natura 2000, "*el criterio general de protección consiste en establecer un 'Área de Protección de Cauce' (retiro de 50 metros a la línea de deslinde del cauce público en márgenes rurales) en la que se prohíba toda operación que implique la alteración del medio*".
- El Gobierno Vasco, a través de la Agencia Vasca del Agua (Uragentzia), realiza el seguimiento del estado ecológico de los ríos Ega y Berrón a través de tres estaciones de muestreo (EGB172, EGA138 y EGA380) y atendiendo a los parámetros de calidad establecidos por la DMA.
- El Programa de Desarrollo Rural (PDR) en la Comunidad Autónoma del País Vasco (2007-2013) contempla medidas agroambientales para la conservación y recuperación de superficies con vegetación natural de ribera de un mínimo de 5 m de anchura, limitaciones de forestación con determinadas especies y la utilización de técnicas menos impactantes en el aprovechamiento de los montes.

Objetivos y medidas

Objetivo final	**Garantizar la funcionalidad ecológica del corredor ecológico fluvial**
Objetivo operativo 1	**Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que garantice la conectividad de las riberas y los desplazamientos de fauna**
Medidas	**1.AC. 1.-**Mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de ribera en una banda de al menos 5 metros de anchura en aquellas zonas donde se ha perdido la continuidad por diversos usos (15,92 ha) (ver tramos propuestos en el Mapa de Actuaciones).

	1.AC.2.- Promoción de acuerdos voluntarios con los propietarios de los terrenos ribereños de la ZEC con el objeto de mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de las márgenes fluviales en una banda de al menos 10 metros de anchura a lo largo de todo el tramo ZEC. Estos acuerdos incluirán actuaciones de creación de sotos y regeneración del bosque de ribera en varias parcelas actualmente ocupadas por plantaciones de chopos y/u otras especies. Objetivo: acuerdos para 17,56 ha (ver Mapa de Actuaciones). **1.AC.9.** Ejecución de proyectos para la revegetación de escolleras y plantación de márgenes en zonas encauzadas (699 ml). Son también de aplicación las actuaciones **1.AC.3** en relación con la determinación del DPH y la delimitación del "territorio fluvial" en el ámbito ZEC, y **1.AC.21.-** Desarrollo de actividades de educación ambiental de sensibilización con respecto a la importancia de conservación del corredor fluvial en los centros escolares, asociaciones agrarias y forestales de la zona.
Objetivo operativo 2	**Mantener o mejorar la calidad de aguas y del estado ecológico de los ríos en el ámbito de la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la actuación **1.AC.10** en relación con la mejora del saneamiento en la cuenca (Construcción de la EDAR de Lagrán y construcción de colectores y fosas sépticas en núcleos aislados de la cuenca receptora). También es de aplicación la actuación **1.AC.5** sobre el diseño de una red de muestreo de la calidad de aguas superficiales de la ZEC, añadiendo a los existentes nuevos puntos de control: uno en el tramo alto del río Berrón, aguas abajo de la confluencia con el arroyo Berrozi; otro en el tramo final del arroyo Izki, inmediatamente antes de su incorporación al arroyo Berrón; un tercero, en el arroyo Berrón aguas abajo de Maeztu y del vertido de la EDAR de esta población, y el cuarto, inmediatamente aguas abajo de Lagrán. **1.AC.6** Control anual del buen estado ecológico de las masas de agua de la ZEC. El informe específico a que se refiere esta actuación deberá incidir, en particular, en la regularización y control de los vertidos de origen urbano e industrial que afectan a las masas de agua que componen la ZEC, así como en la posible contaminación difusa proveniente de la actividad agraria. Se comprobará que el estado ecológico de la ZEC es bueno o muy bueno. En caso contrario se propondrán y ejecutarán las medidas correctoras necesarias.
Objetivo operativo 3	**Garantizar los procesos que generan la diversidad y el funcionamiento del corredor ecológico fluvial**
Medidas	**1.AC.4** Promover ante el organismo de cuenca la revisión de la principales concesiones vigentes en la ZEC y realización de un estudio para establecer y proponer a dicho organismo la aplicación de un régimen de caudales ambientales adecuado para el buen estado de conservación de los hábitats y especies que constituyen elementos clave de la ZEC. Azudes: A7135, A7134, A7133, A7049, A7048, A7047, A7046[15], A7045 y azud 5.
Objetivo operativo 4	**Eliminar los obstáculos en el corredor acuático**
Medidas	**AP.1-** Redacción y ejecución de proyectos para la permeabilización y/o demolición de obstáculos infranqueables para las especies piscícolas. Azudes: azud 5, A7045, A7046, A7047, A7048, A7049, A7133, A7134, A7135, A7053. Iniciar el expediente de caducidad de los azudes: A7047, A7133 y A7134 para su posterior permeabilización y/o demolición. Tras las actuaciones se realizará un seguimiento de la efectividad de las medidas adoptadas para la permeabilización.

HÁBITATS FLUVIALES

Justificación

- La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acoge una importante representación de bosques aluviales que constituyen hábitats de interés de la Directiva Hábitats: Saucedas, alamedas-alisedas y olmedas submediterráneas que se agrupan en el tipo de hábitat 92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba.*
- Estos hábitats confieren a la ZEC lugares de refugio y alimento para una gran diversidad de especies de fauna, entre las que destacan la madrilla, la nutria y el visón europeo. Además, estos hábitats garantizan el sombreado del cauce, mejoran la calida de las aguas y actúan como corredor ecológico de especies de fauna presentes.

Estado de conservación

- Los hábitats mejor representados en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron son los fluviales de choperas y saucedas mediterráneas (Cod. UE 92A0) que cuentan con una superficie de 68,44 ha en la ZEC, seguidos de los forestales de quejigales, con 13,13 ha (Cod. UE 9240) y los encinares-carrascales (Cod. UE 9340), con 5,17 ha de superficie de ocupación. El resto de los hábitats inventariados incluyen pastos mesófilos y xerófilos y otros hábitats, pero su presencia en la ZEC es puntual.
- Como factor clave del estado actual de conservación de los hábitats fluviales del espacio, tanto en su extensión longitudinal como transversal, destaca la actividad agrícola. La presión agrícola existente en la mayor parte del eje de los ríos que vertebran este espacio limita la extensión transversal de las riberas y de los hábitats asociados a las mismas. En lo relativo a la extensión longitudinal de los hábitats fluviales en la ZEC son también los cultivos los que ocasionan la mayor parte de discontinuidades en la vegetación de ribera, y por ende, de los hábitats fluviales seguidos por la existencia de defensas y la presencia de infraestructuras como cascos urbanos y carreteras.

Hábitats fluviales

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución	X			
Superficie		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras			X	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

Presiones y amenazas

- Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890): en la cuenca de los ríos Ega y Berrón y en los propios cauces que conforma la ZEC existen numerosas captaciones para uso consuntivo, riego y abastecimiento industrial. De éstas, las que pueden afectar de forma significativa a los hábitats de interés por descenso del nivel freático son las destinadas a riego y a aprovechamiento industrial.
- Canalización (830): (ver corredor ecológico fluvial).
- Cultivo (100) y plantaciones forestales (161): en la ZEC existen numerosas áreas ocupadas por cultivos y plantaciones forestales que afectan a casi un 60 % de la longitud total de las márgenes de la ZEC. Los lugares más afectados se encuentran en el tramo del río Ega comprendido entre Bernedo y Angostina y a lo largo de todo el curso del río Izki incluido en la ZEC.
- Pastoreo (140): (ver corredor ecológico fluvial).
- Contaminación genética (974): presencia de chopos híbridos (ver corredor ecológico fluvial).

Acciones actuales y condicionantes legales	
- Programa de Desarrollo Rural (PDR) en la Comunidad Autónoma del País Vasco (2007-2013) contempla medidas agroambientales para la conservación y recuperación de superficies con vegetación natural de ribera de un mínimo de 5 m de anchura, limitaciones de forestación con determinadas especies, utilización de técnicas menos impactantes en el aprovechamiento de los montes, etc. - En el Plan de Ayudas Forestales 2009 de la Diputación Foral de Álava (Decreto Foral 112/2008 de 23 diciembre) tanto para entidades locales como agentes privados, se subvenciona la forestación sostenible del monte en un porcentaje que varía, entre un 30 y un 70% y que se incrementa un 10% en zonas de incluidas en Red Natura 2000.	
Objetivos y medidas	
Objetivo final	**Mejorar el estado de conservación de los hábitats fluviales en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron**
Objetivo operativo 1	**Disminuir la presencia de especies exóticas invasoras presentes en la ZEC**
Medidas	Las medidas fundamentales para revertir la desfavorable situación de los bosques riparios de la ZEC son las señaladas para el corredor ecológico fluvial, en particular las codificadas como **1.AC.1, 1.AC.2** y **1.AC.21.** Es de aplicación además la actuación **1.AC.17.** Erradicación de especies de flora exótica invasoras (*Robinia pseudoacacia* y *Platanus hispanica* principalmente), que contribuyen a una depreciación de los hábitats naturales de la ZEC. Se llevará a cabo un seguimiento periódico (anual) del éxito de las actuaciones de erradicación, repitiendo el tratamiento si fuera necesario. La actuación incluye las labores de restauración ambiental del ámbito objeto de los trabajos de erradicación, mediante plantación de especies autóctonas que contribuyan a evitar el arraigo de las especies invasoras.
Objetivo operativo 2	**Evitar actuaciones que modifiquen el régimen hídrico**
Medidas	Es de aplicación la **medida propuesta en el elemento clave corredor ecológico fluvial** relativa al establecimiento de un régimen de caudales ambientales adecuados para el mantenimiento de los elementos clave para la gestión de la ZEC (**1.AC.4**)
Objetivo operativo 3	**Mejorar el conocimiento relativo a la distribución y presencia de especies de fauna y flora de interés comunitario en el ámbito de la ZEC**
Actuaciones	**1.AC.12** Inventariación y cartografía de detalle de la superficie de otros hábitats de interés ligados al agua en la ZEC. Es de aplicación también la actuación **1.AC.13**, en relación con la mejora del conocimiento sobre la posible presencia de invertebrados de interés comunitario y otras especies de fauna invertebrada de interés ligadas al medio fluvial.

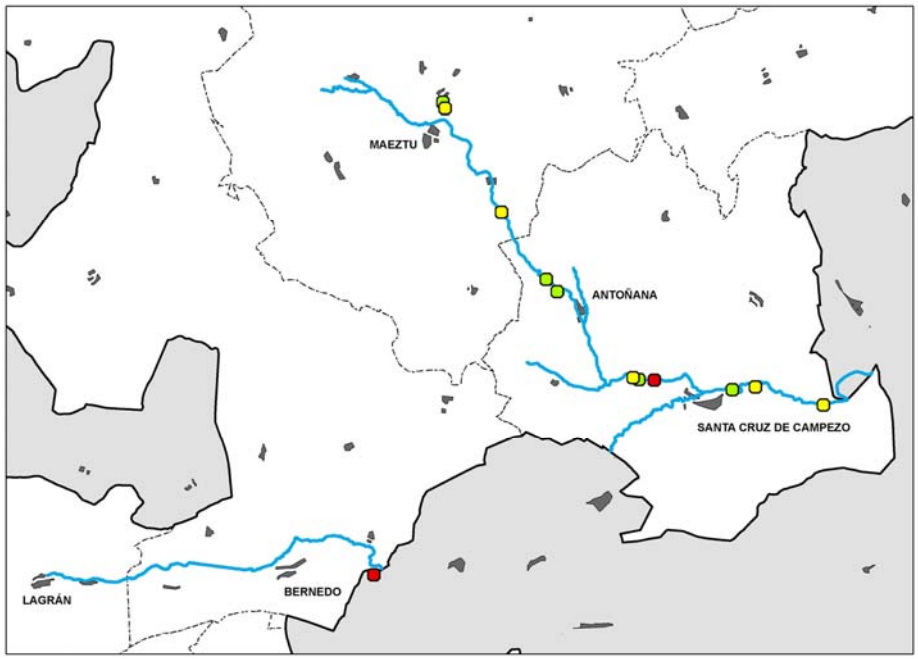
VISÓN EUROPEO (*MUSTELA LUTREOLA*)

Justificación

- A nivel europeo su conservación se considera prioritaria y está incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- En el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el de la CAPV se encuentra catalogada en la categoría de "en peligro de extinción"
- En Territorio Histórico de Álava cuenta con un Plan de Gestión aprobado desde 2003. Según dicho Plan de Gestión la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron es un Área de Interés Especial para el visón europeo.

Estado de conservación

- En Europa hasta finales del siglo XIX el visón europeo ocupaba toda Europa Central (desde Francia hasta los Urales). En la actualidad la población europea ha quedado reducida a dos núcleos poblacionales aislados. Un núcleo oriental situado en Rusia y en el Delta del Danubio (Rumania, Ucrania y Moldavia) y otro núcleo occidental en el sudoeste de Francia y norte de España.
- En España la población se restringe al tramo alto y medio del río Ebro y sus afluentes. Se distribuye en las provincias del País Vasco, Navarra, la Rioja y Castilla León (Burgos). La población española está estimada en 500 individuos.
- En Álava la mayor densidad se encuentra en el Ebro y sus afluentes. En Álava la subpoblación de visón europeo se encuentra fragmentada en la mayor parte de los ríos, sólo en el río Ebro y en el tramo bajo del río Zadorra (desde Vitoria / Gasteiz hasta su desembocadura en el Ebro) la especie muestra una continuidad.
- En la ZEC río Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron durante los trabajos para el estudio poblacional de visón europeo realizado en 2009 se capturaron 5 visones europeos (1 en el Ega y 4 en el Berrón). En esta zona por primera vez se han capturado hembras, lo que pone de manifiesto la importancia de este espacio para la conservación de esta especie.
-



Distribución del visón europeo en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. Capturas (en verde), recapturas (en amarillo) y atropellados (en rojo). Fuente: Diputación Foral de Álava, 2009.

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				X
Población	X			
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras			X	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996)

- Limpiezas de matorral (165)
- Tala de la masa forestal sin replantación (167)
- Carreteras y autopistas (502).
- Canalización (830).
- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852)
- Manejo de los niveles hídricos (853)
- Invasión del medio por una especie (954). Esta amenaza en este elemento clave tiene como consecuencia otras como: la Introducción de una enfermedad (963) y la contaminación genética (964) de las poblaciones.

Acciones actuales y condicionantes legales

- Proyecto LIFE 00/NAT/E/7335 de Conservación del Visón Europeo realizado en Álava durante el periodo comprendido entre 2001 y 2004.
- Existen Planes de Gestión aprobados para los tres Territorios Históricos del País Vasco. El Plan de Gestión del visón europeo en Álava con la Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre de 2003.
- Desde 2002 la Diputación Foral de Álava realiza campañas anuales de seguimiento de visón europeo y de descaste de visón americano que incluyen a los ríos Ega y Berrón.
- En Salburua se realizó una prueba piloto de refuerzo poblacional con visones del centro de cría en cautividad de Pont de Suert de Cataluña (Gómez, A., 2009). Uno de esos ejemplares en algunas ocasiones ha llegado hasta Larrea (comunicación personal). Aunque sin financiación existe un proyecto para la creación de un centro de cría en cautividad en Valdegovía (Álava).
- Se está elaborando una base de datos en la que se recoge toda la información existente acerca de esta especie en Álava.
- Para las actuaciones en cauces, las denominadas "limpieza de cauces y riberas" la Diputación Foral de Álava propone una serie de medidas para la conservación de la especie.

Objetivos y medidas

Objetivo final	**Garantizar la presencia de visón europeo en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acorde su capacidad de acogida**
Objetivo operativo 1	**Mejorar del conocimiento de la estructura poblacional y del estado sanitario del visón europeo en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la medida **1.AC.16** en relación al seguimiento periódico (al menos cada 3 años) de la población de visón europeo en la ZEC. El seguimiento debe incluir la toma de muestras necesarias para el estudio de la genética

	poblacional y el efecto sobre la población de las patologías de la especie.
Objetivo operativo 2	**Erradicar la población asilvestrada de visón americano incluida en el área de distribución del visón europeo en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la actuación **1.AC.18** en relación con el control y erradicación de visón americano en la ZEC
Objetivo operativo 3	**Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la actuación **1.AC.22** en relación a la redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats del visón europeo. Son de aplicación todas las **medidas propuestas en el elemento clave corredor ecológico fluvial**, y en particular las relativas a la conservación y recuperación de una banda de vegetación continua, y el establecimiento de un régimen de caudales que garantice el buen estado ecológico y de calidad de las aguas en la ZEC.
Objetivo operativo 4	**Eliminar las posibles causas de mortalidad no natural de la especie en la ZEC**
Medidas	**AP.2.-** Identificación y eliminación de posibles puntos de mortalidad (puntos negros) de visón europeo por atropello en carreteras y caminos que cruzan la ZEC.

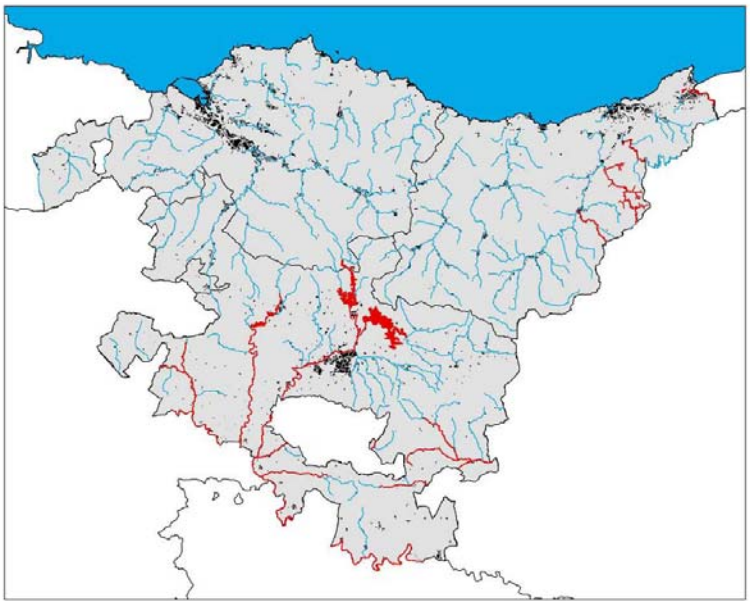
NUTRIA PALEÁRTICA (*LUTRA LUTRA*)

Justificación

- Especie incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats y catalogada "en peligro de extinción" en la CAPV.
- A nivel Nacional está incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (*Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero).*
- En Álava cuenta con un Plan de Gestión aprobado desde 2004. Dicho plan de gestión establece que la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron es un Área de Interés Especial para esta especie.

Estado de conservación

- La especie se distribuye desde el oeste del continente europeo hasta Indonesia y desde la tundra ártica hasta el norte de África. Aún con una amplia distribución en Europa, recientemente ha sufrido un acusado declive que la ha llevado a desaparecer de Holanda, Suiza y de amplias zonas de Francia, Bélgica, Alemania y Suecia.
- Ocupa prácticamente toda la Península Ibérica excepto Almería, islas Baleares y Canarias.
- En el País Vasco la distribución de la nutria únicamente está limitada al Territorio Histórico de Álava y a los ríos de la vertiente mediterránea (río Ebro y sus afluentes Omecillo, Bayas, Zadorra, Ayuda Inglares y Ega) (López Luzuriaga, J., I., et al., 2008). De forma muy puntual también se ha localizado en la vertiente cantábrica, donde se había llegado a dar por extinguida (López de Luzuriaga, J., 2009).



Zonas de Interés Especial (en rojo) para la nutria paleártica (*Lutra lutra*) en la Comunidad Autónoma del País Vasco

- En la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron la presencia de nutria es irregular.

1985	1992	1995	2001	2003	2004-2005	2006	2007-2008	2009*
-	+	+	-	+	+	-	+	+

Fuente: López de Luzuriaga, 2009. Cuadrículas UTM 10× 10. Presencia (+), ausencia (-). (*) Flumen, 2009

Presencia de nutria en la ZEC Ega – Berron iIbaia / Río Ega - Berron

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**
Hábitat de la especie		**X**		
Perspectivas futuras			**X**	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

Presiones y amenazas

- Limpiezas de matorral (165)
- Tala de la masa forestal sin replantación (167)
- Carreteras y autopistas (502)
- Contaminación del agua (701)
- Canalización (830)
- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852)
- Manejo de los niveles hídricos (853)

Acciones actuales y condicionantes legales

- Existe un Plan de Gestión aprobado en Álava por el Gobierno Vasco mediante dicha Orden Foral[16].
- Con carácter anual se realizan muestreos en los principales ríos de Álava así como otros de menor entidad para detectar la presencia de nutria mediante el método de los *otter surveys* (sondeos de nutria mediante la detección de excrementos, huellas o marcas anales). Además desde 2007 y con carácter bianual se están realizando estudios destinados a la caracterización genética de nutria mediante el análisis de excrementos[17]. Estos estudios permitirán conocer parámetros demográficos de la población y mejorarán el conocimiento de la especie para su gestión.

Objetivos y medidas

Objetivo final	**Garantizar la presencia de nutria en la ZEC acorde con su capacidad de acogida**
Objetivo operativo 1	**Mejorar el conocimiento de la estructura poblacional**
Medidas	Es de aplicación la medida **1.AC.16** en relación al seguimiento periódico (al menos cada 3 años) de la población de nutria paleártica en la ZEC.
Objetivo operativo 2	**Mejorar las condiciones del hábitat de la especie en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la actuación **1.AC.22** en relación a la redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats de nutria paleártica. Son de aplicación todas **las medidas propuestas en el elemento clave corredor ecológico fluvial**, y en particular las relativas a la conservación y recuperación de una banda de vegetación continua, el establecimiento de un régimen de caudales que garantice el buen estado ecológico y de calidad de las aguas en la ZEC.
Objetivo operativo 3	**Eliminar las posibles causas de mortalidad no natural (atropellos) de la especie en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la medida **AP.2** relacionada con el elemento clave "visón europeo".

LOINA O MADRILLA (*PARACHONDROSTOMA MIEGII*)

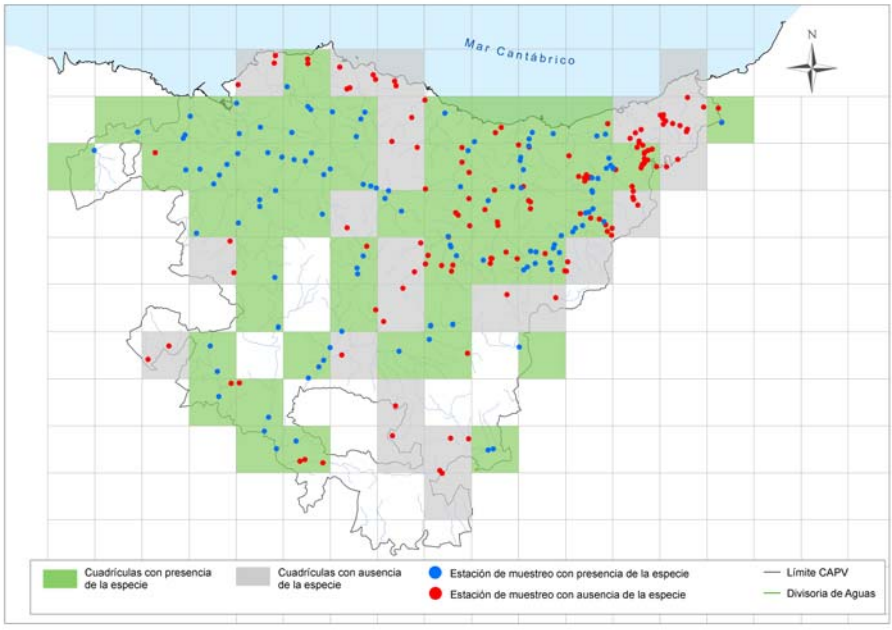
Justificación

- Especie incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats
- Es un endemismo de la Península Ibérica
- En la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron aparece en los tramos inferiores de forma esporádica

Estado de conservación

- En España la madrilla ocupa ríos de la vertiente nororiental: Ebro, Llobregat, Cenia, Turia, Mijares y Júcar y también algunos ríos de la vertiente cantábrica como el Asón y el Agüera. La población ibérica, mayoritariamente asentada en la cuenca del Ebro, se considera en declive (Doadrio, 2002).
- En la CAPV presenta una amplia distribución, la información respecto a la abundancia y distribución de la especie es mayor en la vertiente cantábrica que en la mediterránea, en esta última los datos existentes no permiten evaluar el estado de la población. En la vertiente cantábrica se ha encontrado en todas las cuencas principales, desde el Oria hasta el Carranza (excepto el río Lea), aunque el estado de calidad del agua restringe su presencia a los afluentes del Deba, Ibaizabal, etc. De forma natural falta en ríos como el Urumea, el Oiarzun y el Bidasoa, aunque en el curso bajo de éste se detecta un núcleo de población posiblemente introducido. En la cuenca del Ebro la madrilla ocupa todas las subcuencas del País Vasco, desde el Omecillo, situado al oeste de la comunidad, hasta el Arakil y el Ega (incluyendo los principales embalses).

 La figura adjunta muestra la distribución de la especie en la CAPV en el periodo 2000-2009:



- En la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron los datos de población de la madrilla y su tendencia poblacional son desconocidos. Partiendo de los escasos datos disponibles, se puede decir que la madrilla aparece en el tramo de desembocadura del río Berrón.

FECHA	RÍO	LOCALIZACIÓN
19/11/1989	Berrón	"La Casona"
19/11/1989	Berrón	Puente de la gasolinera de Santa Cruz de Campezo
23/07/2002	Berrón	Santa Cruz de Campezo (molino)
21/07/2005	Berrón	Santa Cruz de Campezo (molino)
24/07/2006	Berrón	Santa Cruz de Campezo (molino)

03/08/2007	Berrón	Molino viejo de Santa Cruz de Santa Cruz de Campezo
10/08/2007	Izki-Berrón	Balsa de la Central Hidroeléctrica de Antoñana
11/08/2008	Berrón	Molino viejo de Santa Cruz de Campezo

Fuente: Ekolur.

Citas de madrilla en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron

CONCLUSIONES:				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**
Hábitat de la especie	**X**			
Perspectivas futuras		**X**		
Estado de conservación				**Desconocido**

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

Presiones y amenazas

- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852)
- Alteración del funcionamiento hidrológico (850)
- Tala de la masa forestal sin replantación (167)
- Pesca deportiva (220)
- Extracción de arena y grava (300)
- Extracción de áridos de playa (302)
- Contaminación del agua (701)
- Canalización (830)

Acciones actuales y condicionantes legales

- El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava realizan desde hace años el seguimiento de la calidad fisícoquímica y biológica de las aguas. Dentro del seguimiento de la calidad biológica se realizan muestreos anuales de las poblaciones piscícolas mediante pesca eléctrica.
- La Diputación Foral de Álava promueve desde hace años muestreos orientados a la evaluación y al seguimiento de las poblaciones de trucha común que podría complementarse con la monitorización de esta especie.

Objetivos y medidas

Objetivo final	**Garantizar las poblaciones de loina en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acorde con su capacidad de acogida**
Objetivo operativo 1	**Conocer la estructura poblacional y requerimientos ecológicos de la loina en la ZEC**
Medidas	**AP.3.-** Realización de un estudio de caracterización del hábitat (mesohábitat) y determinación de los requerimientos ecológicos de esta especie piscícola en la ZEC. Incluirá una estima del tamaño de la población, y la determinación de su estado de conservación. Es de aplicación también la medida **1.AC.16** en relación al seguimiento

	periódico de la población de loina en la ZEC, incluyendo distribución y dinámica de la población y análisis de su evolución reciente.
Objetivo operativo 2	**Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la medida **1.AC.22** referente a la redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats de estas especies. Son de aplicación todas **las medidas propuestas en el elemento clave corredor ecológico fluvial**, y en particular las relativas a la conservación y recuperación de una banda de vegetación continua, el establecimiento de un régimen de caudales que garantice el buen estado ecológico y de calidad de las aguas en la ZEC.
Objetivo operativo 3	**Favorecer los desplazamientos de la madrilla a lo largo de la ZEC**
Medidas	Son de aplicación las medidas relacionadas con el elemento clave de gestión "corredor ecológico fluvial". En concreto las medidas **1.AC.4,** relativa al establecimiento de un régimen de caudales ambientales adecuados para el mantenimiento de los elementos clave para la gestión de la ZEC, y **AP.1,** acerca de la demolición o permeabilización de obstáculos infranqueables para especies piscícolas.

AVIFAUNA DE RÍOS: MARTÍN PESCADOR COMÚN (*ALCEDO ATTHIS*), AVIÓN ZAPADOR (*RIPARIA RIPARIA*) Y MIRLO ACUÁTICO (*CINCLUS CINCLUS*)

Justificación

- Incluye tres especies excelentes indicadoras de la calidad del medio fluvial como son: martín pescador común, avión zapador y mirlo acuático.
- El martín pescador común está incluido en el Anexo I de la Directiva Aves.
- Las tres especies están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.
- El avión zapador tiene un Plan de Gestión aprobado desde el año 2000. La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron se encuentra dentro del área de distribución de la especie.

Estado de conservación

El estado de conservación del martín pescador común y del mirlo acuático en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron es desconocido. El estado de conservación del avión zapador en la ZEC puede considerarse desfavorable en atención a la delicada situación de la especie en la CAPV. En el Ega – Berrón, no obstante, existen enclaves con taludes adecuados para la especie.

Martín pescador común

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Estado de conservación				Desconocido

Avión zapador

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras			X	
Estado de conservación			Desfavorable	

Mirlo acuático

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Estado de conservación				Desconocido

Presiones y amenazas

Las principales presiones sobre estas especies están relacionadas con la calidad de aguas (701) por la existencia de vertidos puntuales en algunos tramos (ver corredor ecológico fluvial) y por la alteración de su hábitat (canalizaciones – 830, alteración del funcionamiento hidrológico -890 y deforestación de las riberas fluviales – 167, extracción de arena y grava – 300). En el caso concreto del avión zapador a estos factores se le suma el uso de pesticidas en agricultura (110).

Acciones actuales y condicionantes legales
- Desde el año 2000 el avión zapador tiene en Álava un Plan de Gestión aprobado (Decreto Foral 22/2000). Entre las actuaciones definidas en el mismo se realizaron durante los años 2000 y 2001 una prospección en balsas, riberas y cauces fluviales de Álava con potencial para albergar núcleos reproductores. En este sentido, la Diputación Foral de Álava desde 2001 hasta 2006 realizó censos de las poblaciones de avión zapador en todos los emplazamientos de cría excepto en el Arakil y el Purón. En 2008 y 2009 se han seguido realizando pero la metodología no es comparable a años anteriores (comunicación personal). - El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava realizan desde hace años el seguimiento de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas. Dentro del seguimiento de la calidad biológica se realizan muestreos anuales de las poblaciones piscícolas mediante pesca eléctrica.

Objetivos y medidas	
Objetivo final	**Garantizar la presencia de martín pescador común, avión zapador y mirlo acuático en la ZEC acorde con su capacidad de acogida**
Objetivo operativo 1	**Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC**
Medidas	Es de aplicación la medida **1.AC. 20**, relativa a la ejecución de proyectos de mejora de hábitat para estas especies.
Objetivo operativo 2	**Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas**
Medidas	Es de aplicación la medida **1.AC.16**, de seguimiento periódico para conocer el estado de conservación de las poblaciones de estas especies.

4.2. PROGRAMA DE OBJETIVOS Y MEDIDAS

En el programa de actuación que se incluye en este apartado, se resumen las diferentes medidas propuestas para la consecución de los objetivos de conservación de los elementos clave identificados en la ZEC ES2110020 "Ega - Berron ibaia/Río Ega - Berron".

Elemento clave	MEDIDA	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL	**1.AC.1.-** Recuperar la superficie de hábitats forestales de ribera en aquellas zonas donde se ha perdido la continuidad por diversos usos (fundamentalmente agrícolas). La actuación se propone para una superficie total de 15,92 ha. (ver Mapa de Actuaciones)	ha	20.000	318.400
	1.AC.2.- Promoción de acuerdos voluntarios con los propietarios de los terrenos ribereños de la ZEC con el objeto de mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de las márgenes fluviales en una banda de al menos 10 metros de anchura a lo largo de todo el tramo ZEC. Estos acuerdos incluirán también actuaciones de creación de sotos y regeneración del bosque de ribera en varias parcelas actualmente ocupadas por plantaciones de chopos y/u otras especies. Objetivo: acuerdos para 17,56 ha (ver Mapa de Actuaciones).	ha	30.000	526.800
	1.AC.9. Ejecución de proyectos para la revegetación de escolleras y plantación de márgenes en zonas encauzadas (699 ml).	ml	20	13.980
	1.AC.21.- Desarrollo de actividades de educación ambiental de sensibilización con respecto a la importancia de conservación del corredor fluvial en los centros escolares, asociaciones agrarias y forestales de la zona.	2 jornada /año	1.500	18.000
	1.AC.3 Promover la determinación del DPH y delimitación del "territorio fluvial" en la ZEC	Estudio	50.000	50.000
	1.AC.4.- Promover ante el organismo de cuenca la revisión de la principales concesiones vigentes en la ZEC y realización de un estudio para establecer y proponer a dicho organismo la aplicación de un régimen de caudales ambientales adecuado para el buen estado de conservación de los hábitats y especies que constituyen elementos clave de la ZEC. Azudes: A7135, A7134, A7133, A7049, A7048, A7047, A7046[18], A7045 y azud 5.	Informe	60.000	60.000
	AP.1- Redacción y ejecución de proyectos para la permeabilización y/o demolición de obstáculos infranqueables para las especies piscícolas. Azudes: azud 5, A7045, A7046, A7047, A7048, A7049, A7133, A7134, A7135. Iniciar el expediente de caducidad de los azudes: A7047, A7133 y A7134 para su posterior permeabilización y/o demolición. Tras las actuaciones se realizará un seguimiento de la efectividad de las medidas adoptadas para la permeabilización. Actuación sobre un total de 9 azudes.	Proyecto ejecutado	-	250.000

Elemento clave	MEDIDA	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
	1.AC.5. Continuación de los muestreos periódicos que se llevan realizando en el ámbito de la ZEC por parte de Gobierno Vasco (Red de Muestreo de la Calidad de las Aguas Superficiales). Los controles se adaptarán a los protocolos de la DMA, incluyendo el cálculo del estado ecológico conforme a la citada Directiva. Incluirá cuatro nuevos puntos de control: uno en el tramo alto del río Berrón, aguas abajo de la confluencia con el arroyo Berrozi; otro en el tramo final del arroyo Izki, inmediatamente antes de su incorporación al arroyo Berrón; un tercero, en el arroyo Berrón aguas abajo de Maeztu y del vertido de la EDAR de esta población, y el cuarto, inmediatamente aguas abajo de Lagrán. **1.AC.6**. Control anual del buen estado ecológico de las masas de agua de la ZEC. El informe específico a que se refiere esta actuación deberá incidir, en particular, en la regularización y control de los vertidos de origen urbano e industrial que afectan a las masas de agua que componen la ZEC, así como en la posible contaminación difusa proveniente de la actividad agraria. Se comprobará que el estado ecológico de la ZEC es bueno o muy bueno. En caso contrario se propondrán y ejecutarán las medidas correctoras necesarias.	Punto de control	1.000	24.000
	Es de aplicación la actuación **1.AC.10** en relación con la mejora del saneamiento en la cuenca (Construcción de la EDAR de Lagrán y construcción de colectores y fosas sépticas en núcleos aislados de la cuenca receptora).			
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	1.261.180
HÁBITATS FLUVIALES	**1.AC.17.-** Eliminación de especies de flora exótica invasora conocidas (*Robinia pseudoacacia* y *Platanus hispanica*) que contribuyen a una depreciación de los hábitats naturales de la ZEC. Se llevará a cabo un seguimiento periódico (anual) del éxito de las actuaciones de erradicación, repitiendo el tratamiento si fuera necesario. La actuación incluye las labores de restauración ambiental del ámbito objeto de los trabajos de erradicación, mediante plantación de especies autóctonas que contribuyan a evitar el arraigo de las especies invasoras	Proyecto ejecutado	-	100.000
	1.AC.12 Inventariado y cartografía de detalle de las superficies de hábitats acuáticos de interés de la ZEC. Es de aplicación también la actuación **1.AC.13.,** en relación con la mejora del conocimiento sobre la posible presencia de invertebrados de interés comunitario y otras especies de fauna invertebrada de interés ligadas al medio fluvial.	Estudio	30.000	30.000
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	130.000
VISON EUROPEO (*Mustela lutreola*)	**1.AC.16.**- Realización del seguimiento periódico (al menos cada 3 años) de la población de visón europeo en la ZEC. El seguimiento debe incluir la toma de muestras necesarias para el estudio de la genética poblacional y el efecto sobre la población de las patologías de la especie. Asimismo es de aplicación la actuación **1.AC.18** en relación con la continuación de descastes de visón americano en la ZEC.	seguimiento /año	15.000	30.000

Elemento clave	MEDIDA	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
	1.AC.22. Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats del visón europeo.	1	33.500	33.500
	AP.2.- Identificación y eliminación de posibles puntos de mortalidad (puntos negros) de visón europeo por atropello en carreteras y caminos que cruzan la ZEC (9 puntos).	9	13.400	120.600
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	184.100
NUTRIA PALEÁRTICA (*Lutra lutra*)	**1.AC.16.**- Realización del seguimiento periódico (al menos cada 3 años) de la población de nutria paleártica en la ZEC. El seguimiento debe incluir la toma de muestras necesarias para el estudio de la genética poblacional de la especie.	seguimiento /año	15.000	30.000
	1.AC.22. Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats de nutria paleártica.	1	33.500	33.500
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	63.500
LOINA O MADRILLA (*Parachondros toma miegii*)	**AP.3.-** Realización de un estudio de caracterización del hábitat (mesohábitat) y determinación de los requerimientos ecológicos de estas especies piscícolas en la ZEC. Incluirá una estima del tamaño de la población, y la determinación de su estado de conservación.	1	30.000	30.000
	1.AC.16 Seguimiento periódico de la población de loina en la ZEC, incluyendo distribución y dinámica de la población y análisis de su evolución reciente.	seguimiento /año	15.000	15.000
	1.AC.22.- Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats de la loina.	1	33.500	33.500
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	78.500
AVIFAUNA DE RÍOS	**1.AC.16.-** Monitorización y seguimiento periódico de las poblaciones de martín pescador común, avión zapador y mirlo acuático en la ZEC a fin de conocer su distribución, representatividad y estado de conservación.	3	12.000	36.000

Elemento clave	MEDIDA	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
	1.AC. 20.- Elaboración de proyectos de mejora del hábitat de la avifauna fluvial presentes en la ZEC. Incluye: - Identificación de los tramos susceptibles de actuación. - Definición de actuaciones. - Ejecución de los proyectos.	3	12.000	36.000
			TOTAL ELEMENTO CLAVE	72.000
			TOTAL GENERAL	**1.789.280**

4.3. RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS Y LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONSERVACIÓN (HÁBITATS Y ESPECIES) A LOS QUE BENEFICIA

En la tabla que se adjunta se incluye una relación de todos los elementos objeto de conservación identificados en la ZEC ES2110020 "Ega - Berron ibaia/Río Ega - Berron", su catalogación y las medidas que les son favorables.

ESPECIE	DIRECTIVA HABITATS	DIRECTIVA AVES	CEEA	CEAPV	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIONES Y REGULACIONES QUE LE SON FAVORABLES
Parachondrostoma miegii (loina o madrilla)	II				Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.1, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.5, 5.R.6, 5.R.8, 5.R.9, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.6, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.24, 1.AC.5, 1.AC.4, AP.1, 1.AC.16, 1.AC.17, 1.AC.22**
Mesotriton alpestris (tritón alpino)			V	R	Desconocido	**2.R.1, 2.R.2, 2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 4.R.1, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.5, 5.R.6, 5.R.8, 5.R.9, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 6.R.4, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 9.R.5, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.24, 1.AC.5, 1.AC.4, AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**
Lacerta lepida (lagarto ocelado)			DIE		Desconocido	**2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.4, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.24, 1.AC.5, 1.AC.4, AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**
Malpolon monspessulanus (culebra bastarda)			DIE		Desconocido	**2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.4, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.4, 1.AC17, 1.AC.18**
Milvus milvus (milano real)		I	EP	V	Inadecuado	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC17, 1.AC.22**
M. migrans (milano negro)		I	*		Favorable	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC17, 1.AC.22**
Neophron percnopterus (alimoche común)		I	V	V	Inadecuado	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Gyps fulvus (buitre leonado)		I	*	DIE	Favorable	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Hieraaëtus fasciatus (águila – azor perdicera)		I	V	EP	Desfavorable - malo	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Aquila chrysaetos (águila real)		I	*	V	Favorable	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Circus cyaneus (aguilucho pálido)		I	*	DIE	Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**

ESPECIE	DIRECTIVA HABITATS	DIRECTIVA AVES	CEEA	CEAPV	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIONES Y REGULACIONES QUE LE SON FAVORABLES
C. pygargus (aguilucho cenizo)		I	V	V	Desfavorable - malo	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**
Falco peregrinus (halcón peregrino)		I	*	R	Favorable	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Bubo bubo (búho real)		I	*	R	Favorable	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Alcedo atthis (martín pescador)		I	*	DIE	Desconocido	**2.R.4, 4.R.1, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.5, 5.R.9, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.4, 7.R.5, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**
Dendrocopos medius (pico mediano)		I	*	V	Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**
Jynx torquilla (torcecuello euroasiático)			*	DIE	Desfavorable - malo	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4,**
Picus viridis (pito real)			*		Desconocido	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC.17**
Dendrocopos major (pico picapinos)		I	*		Desconocido	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC.17**
Dendrocopos minor (pico menor)			*	DIE	Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC.17**
Cinclus cinclus (mirlo acuático)			*	DIE	Desconocido	**2.R.4, 4.R.1, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.5, 5.R.9, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.4, 7.R.5, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**
Phoenicurus phoenicurus (colirrojo real)			V	V	Desfavorable - malo	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4**
Riparia riparia (avión zapador)			*	V	Desfavorable - malo	**2.R.4, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.5, 5.R.9, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.4, 7.R.5, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4**
Pyrrhocorax pyrrhocorax (chova piquirroja)		I	*	DIE	Desconocido	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3**
Oriolus oriolus (oropéndola)			*			**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**

ESPECIE	DIRECTIVA HABITATS	DIRECTIVA AVES	CEEA	CEAPV	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIONES Y REGULACIONES QUE LE SON FAVORABLES
Fidedula hypoleuca (papamoscas cerrojillo)			*	R		**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**
Hippolais polyglotta (Zarcero común)			*			**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**
Muscicapa striata (papamoscas gris)			*			**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.2, 8.R.1, 9.R.3, 9.R.4, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AP.1, 1.AC.17, 1.AC.22**
Nyctalus leisleri (nóctulo pequeño)	IV		*	DIE	Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3,1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC.17**
Myotis daubentonii (murciélago ribereño)	IV		*	DIE	Desconocido	**3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, 1.AC.17**
Mustela lutreola (visón europeo)	II, IV		EP	EP	Desfavorable - malo	**2.R.3, 2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.5, 5.R.8, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.4, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, AP.1, 1.AC.17, 1.AC.26, 1.AC.18, 1.AC.22**
Lutra lutra (nutria paleártica)	II, IV		*	EP	Desfavorable - malo	**2.R.3, 2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 4.R.3, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.5, 5.R.8, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.2, 7.R.3, 7.R.4, 7.R.6, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 1, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.5, 1.AC.4, AP.1, 1.AC.17, 1.AC.26, 1.AC.18, 1.AC.22,**
Felis silvestris (gato montés europeo)	IV		*	DIE	Desconocido	**4.R.3, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.3, 1.AC.1, 1.AC.17, 1.AC.22**

Hábitat	DIRECTIVA HABITATS	Cod UE	CEEA	CEAPV	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIONES Y REGULACIONES QUE LE SON FAVORABLES
Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*	I	92A0			Desfavorable	**1.R.1, 2.R.3, 2.R.4, 3.R.1, 3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 5.R.1, 5.R.2, 5.R.3, 5.R.5, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 7.R.1, 7.R.3, 7.R.4, 8.R.1, 8.R.2, 8.R.3, 9.R.1, 9.R.2, 9.R.3, 9.R.4, 9.R.5, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.4, 1.AC.17, AP.1, 1.AC.17, AP.4**
Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*		9240			Inadecuado	**3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.1, 9.R.3, 9.R.4. 9.R.5, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.4, 1.AC.17, AP.1, 1.AC.17, AP.4**
Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*	I	9340			Favorable	**3.R.2, 3.R.3, 3.R.4, 3.R.5, 6.R.1, 6.R.2, 6.R.3, 8.R.1, 8.R.2, 9.R.1, 9.R.3, 9.R.4. 9.R.5, 1.AC.1, 1.AC.9, 1.AC.21, 1.AC.4, 1.AC.17, AP.1, 1.AC.17, AP.4**

5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

En la siguiente tabla se señalan, para cada elemento clave, los indicadores necesarios para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento así como, en su caso, el valor de partida del criterio a seguir para indicar el éxito de la aplicación de las medidas establecidas.

Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL	Garantizar la funcionalidad ecológica del corredor ecológico fluvial	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que garantice la conectividad de las riberas y los desplazamientos de fauna	Superficie (ha) de vegetación de ribera cuya estructura y composición se mejora.	0	15,92 ha
			Acuerdos voluntarios para mejorar vegetación de las márgenes	0	17,56 ha
			Ejecución de proyectos de naturalización de escolleras y plantación en márgenes encauzadas	0	699 ml
			Propuesta, a la Agencia Vasca del Agua – Ura, de determinación del DPH y delimitación del "territorio fluvial" en el ámbito de la ZEC Ega-Berron ibaia/ Río Ega-Berron	Propuesta no realizada	Determinación y delimitación realizadas
			Actividades de sensibilización para la conservación del corredor ecológico fluvial (escolares, sector agrario y forestal)	0	1 (anual)
		Mantener o mejorar la calidad de aguas y del estado ecológico de los ríos en el ámbito de la ZEC	Estado ecológico de la ZEC según parámetros de la DMA	Buen estado ecológico en general Conocido (anual)	Mantener el buen estado ecológico de las masa de agua del Ega - Berrón Conocido (anual)
		Garantizar los procesos que generan la diversidad y el funcionamiento del corredor ecológico fluvial	Establecimiento de un régimen de caudales ambientales adecuado para la conservación de los elementos clave de gestión de la ZEC	Sin establecer caudal apropiado	Establecido
			Propuesta, al organismo competente, de adecuar las concesiones de caudal al régimen de caudales ambientales establecido	Propuesta no realizada	Propuesta realizada
		Eliminar los obstáculos en el corredor acuático	Nº de azudes sin uso o con concesión caducada permeables	0	9 azudes permeables (efectividad comprobada)
HABITATS FLUVIALES	Mejorar el estado de	Disminuir la presencia de especies exóticas invasoras presentes en la	Superficie (ha) ocupadas por especies de flora alóctonas	-	0 ha

Documento para la aprobación definitiva Versión 2022

Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
	conservación de los hábitats fluviales en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron	ZEC	invasoras		
		Mejorar el conocimiento relativo a la distribución y presencia de especies de fauna y flora de interés comunitario en el ámbito de la ZEC	Presencia de especies de flora de interés en la ZEC Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron, estado de conservación y medidas para su conservación	Desconocida	Conocida
			Diversidad de invertebrados de interés presentes en la ZEC Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron, estado de conservación y medidas para su conservación	Desconocida	Conocida
VISÓN EUROPEO (*Mustela lutreola*	Garantizar la presencia de visón europeo en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acorde su capacidad de acogida	Mejorar del conocimiento de la estructura poblacional y del estado sanitario del visón europeo en la ZEC	Estructura poblacional y estado sanitario	Conocido	Conocido
		Erradicar la población asilvestrada de visón americano incluida en el área de distribución del visón europeo en la ZEC	Nº de ejemplares de visón americano retirados del medio	0	No existe visón americano en la ZEC
		Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC	Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de hábitats de visón europeo	No realizado	Redactadas y difundidas (100 ejemplares en papel y colgadas en la página Web)
		Eliminar las posibles causas de mortalidad no natural de la especie en la ZEC	Nº de posibles puntos de mortalidad para visón europeo	9	0
NUTRIA PALEÁRTICA (*Lutra lutra*)	Garantizar la presencia de nutria en la ZEC acorde con su capacidad de acogida	Mejorar el conocimiento de la estructura poblacional	Estructura poblacional de nutria en la ZEC	Desconocido	Conocido
		Mejorar las condiciones del hábitat de la especie en la ZEC	Redacción y difusión de las directrices técnicas para la conservación de hábitats de nutria	No realizado	Redactadas y difundidas (100 ejemplares en papel y colgadas en la página Web)
LOINA O MADRILLA (*Parachondrostoma miegii*)	Garantizar las poblaciones de loina en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acorde con su capacidad de	Conocer la estructura poblacional y requerimientos ecológicos de la loina en la ZEC	Estado de conservación de la loina en la ZEC	Desconocido (anual)	Conocido (anual)
			Estudio de mesohábitat de la loina en la ZEC. Determinación de la distribución y estado de conservación de la especie	Desconocido	Conocido
		Mejorar las condiciones del hábitat de la madrilla en la ZEC	Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de	No realizado	Redactadas y difundidas (100 ejemplares en papel

Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
			hábitats de la madrilla		y colgadas en página Web)
AVIFAUNA DE RÍOS	Garantizar la presencia de martín pescador común, avión zapador y mirlo acuático en la ZEC acorde con su capacidad de acogida	Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC	Elaboración de proyectos de restauración del hábitat	0	Tres proyectos ejecutados
		Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas	Distribución y estructura poblacional de las especies en la ZEC	Desconocido	Conocido

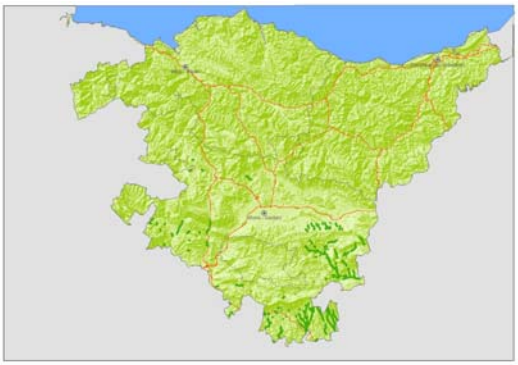
ANEXO

Fichas de estado de conservación

<table>
<tr><th colspan="2">Bosques galería de Salix alba y Populus alba</th></tr>
<tr><td>Código UE del hábitat</td><td>Cod. UE 92A0</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Área de distribución en la CAPV</td><td>Este tipo de hábitat engloba, entre otras formaciones vegetales, las saucedas y alisedas-alamedas submediterráneas, y las olmedas-fresnedas (de Fraxinus angustifolia)

Las saucedas y alamedas submediterráneas se distribuyen en tramos inferiores de afluentes del río Ebro: ríos Omecillo, Bayas, Zadorra, Ayuda, Ega, y a lo largo de todo el curso del propio río Ebro. Ocupa una superficie de 303 ha, de la cual el 66% está incluido en Red Natura 2000.

Las olmedas y fresnedas de Fraxinus angustifolia se encuentran, en general, muy alteradas por la intervención humana, pero todavía pueden encontrarse en los tramos medios de afluentes del río Ebro. Ocupan una superficie de 400 ha, de la que el 35% está incluido en Red Natura 2000.</td></tr>
<tr><td>Mapa. Saucedas y choperas mediterráneas

Mapa. Olmedas y Fresnedas de Fraxinus angustifolia

Fuente: Manual de interpretación y gestión de los hábitats continentales de interés comunitario de la CAPV (Directiva 92/43/CEE). Inédito.</td></tr>
</table>

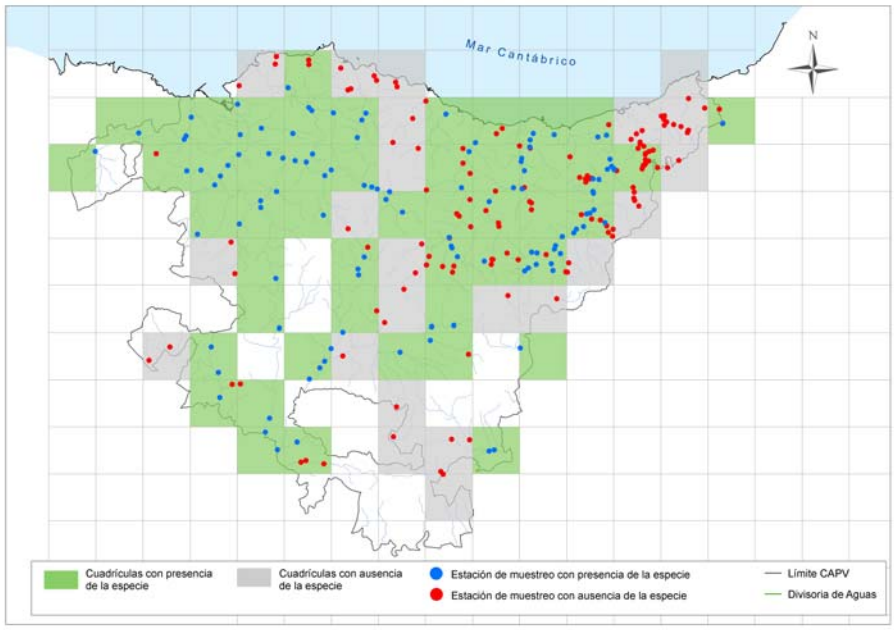
Ega – Berron Ibaia /río Ega - Berrón (ES2110020)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	EUROPEN COMMISSION 2007. Interpretation manual of European Union Habitats. Version EUR 27. European Commission. DG Environment. Bruxelles.

	[http://ec.europa.eu/environment/nature] ASEGINOLAZA, C., D. GÓMEZ, X. LIZAUR, G. MONTSERRAT, G. MORANTE, M.R. SALAVERRÍA & P.M. URIBE-ECHEBARRIA. 1989. Vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. Hughes, F., *et al.*, 2003. *The Flooded Forest: Guidance for policy markers and river managers in Europe on the restoration of floodplain forests,* FLOBAR 2, EU Project. 90 pp. BARTOLOMÉ, C., J. ÁLVAREZ, J. VAQUERO, M. COSTA, M.A. CASERMEIRO, J. GIRALDO, J. ZAMORA. 2005. Los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Guía básica. Mº de Medio Ambiente. D.G. para la Biodiversidad. Madrid. BIURRUN, I. 1999. Flora y vegetación de los ríos y humedales de Navarra. Guineana 5. Universidad del País Vasco. Leioa. Varios autores. *Manual de interpretación y gestión de hábitats continentales de interés comunitario de la CAPV (Directiva 92/43/CEE)*. GARCÍA-MIJANGOS, I., I. BIURRUN, A. DARQUISTADE, M. HERRERA & J. LOIDI. 2004. Nueva cartografía de los hábitats en los Lugares de Interés Comunitario (L.I.C.) fluviales de navarra. Manual de interpretación de los hábitats. Informe técnico. Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A. Universidad del País Vasco. Leioa. PERALTA, J. 2005. Hábitats de Navarra de interés y prioritarios (Directiva de Hábitats). Servicio de Publicaciones. Universidad Pública de Navarra. Pamplona. PERALTA, J., I. BIURRUN, I. GARCÍA-MIJANGOS, J.L. REMÓN, J.M. OLANO, M. LORDA, J. LOIDI & J.A. CAMPOS. 2009. Manual de interpretación de los hábitats de Navarra. Informe Técnico. Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra-Dpto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Gobierno de Navarra. Pamplona. Loidi, J., Biurrun, I., Campos, J.A., García_Mijangos, I., Herrera, M. 2009. La vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.
Área de distribución	Superficie: 58,65 ha
	Fecha: 2009
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Estable
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Superficie abarcada por el tipo de hábitat	Mapa de distribución:
	Fecha de cálculo: 2009
	Método utilizado: Inventario de campo
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Estable
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
	Principales presiones: Sustitución por cultivos (100), plantaciones forestales (161), pastoreo de las riberas (140), presencia de exóticas (954), contaminación genética por chopo híbrido (974), canalizaciones (830) y estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852).
	Amenazas: Sustitución por cultivos (100), plantaciones forestales (161), canalizaciones (830), Alteración del funcionamiento hidrológico (850), contaminación genética por chopo híbrido (974), proliferación de especies exóticas (954).

Perspectivas futuras	Desconocidas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Favorable
	Población de referencia: Favorable
	Especies típicas: Alameda – aliseda submediterránea: *Populus nigra*, *Populus alba, Alnus glutinosa, Fraxinus angustifolia, Ulmus minor, Salix atrocinerea, S. triandra, S. alba*, *S. fragilis*, *Hedera hélix, Clematis vitalba, Humulus lupulus, Cornus sanguínea, Ligustrum vulgare, Euonymus europaeus, Viburnum opulus, Brachypodium sylvaticum, Alliaria petiolata, Arum italicum, Rubus ulmiflolius, Ranunculus repens* Fresneda-olmeda submediterránea: Fraxinus angustifolia, Ulmus minor, Prunus avium, Sambucus nigra, Ligustrum vulgare, Cornus sanguínea, *Salix atrocinerea, Hedera hélix, Clematis vitalba, Rubia peregrina, Rubus ulmifolius, Ruscus aculeatus…*
	Evaluación de las especies típicas:

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución	**X**			
Superficie		**X**		
Estructura y funciones específicas		**X**		
Perspectivas futuras			**X**	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

MADRILLA O LOINA (*Parachondrostoma miegii*)	
Código de la especie	Anexo II de la Directiva Hábitats
Área de distribución en la CAPV	La madrilla en la CAPV presenta una amplia distribución, está presente en ríos de la vertiente mediterránea y la cantábrica. En la vertiente cantábrica se ha encontrado en todas la cuencas principales, desde el Oria hasta el Carranza (excepto el río Lea), aunque el estado de calidad del agua restringe su presencia a los afluentes del Deba, Ibaizabal, etc. De forma natural falta en ríos como el Urumea, el Oiartzun y el Bidasoa, aunque en el curso bajo de éste se detecta un núcleo de población posiblemente introducido. En líneas generales, en esta vertiente presenta una amplia distribución y es abundante, con una tendencia creciente durante las dos últimas décadas en relación con la mejora de la calidad de las aguas. En la cuenca del Ebro la madrilla ocupa todas las subcuencas del País Vasco, desde el Omecillo, situado al oeste de la comunidad, hasta el Arakil y el Ega (incluyendo los principales embalses). Sin embargo, en esta vertiente, los datos disponibles no permiten realizar un diagnóstico preciso de la situación actual de la especie, así como una valoración de la tendencia poblacional en los últimos años, si bien los datos disponibles parecen indicar cierta tendencia decreciente a nivel global. La figura adjunta muestra la distribución de la especie en la CAPV en el periodo 2000-2009: 

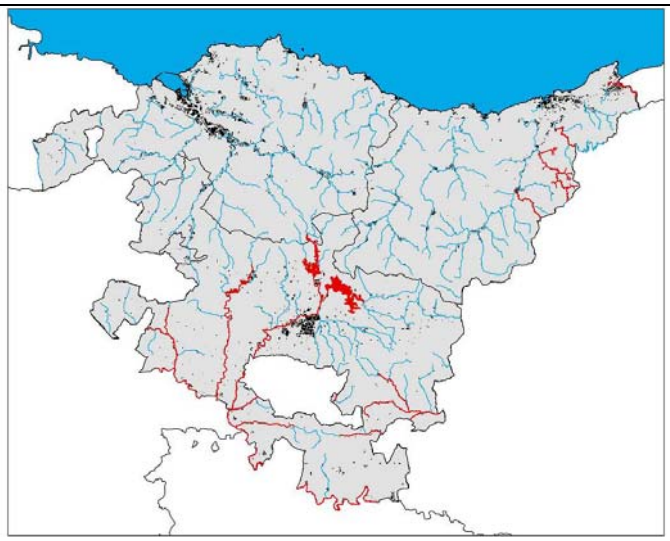
Ega- Berron Ibaia /Río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	- Álvarez, J., Bea, A., Faus, JM., Castién, E., & Mendiola, I. 1985. Atlas de los vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (excepto Chiroptera). Ed. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. - ASENSIO, R.; PINEDO, J. & MARKINA, F. 1996. Revisión biogeográfica de la fauna piscícola del Territorio Histórico de Álava. Estudios del Museo de Ciencias Naturales de Álava, 10-11: 305-318. - Alvarez, J., 1998. Situación de los Vertebrados Continentales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ficha: madrilla. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. www.ingurumena.ejgv.euskadi.net

	- Fernandez, J.M., Gurrutxaga M. 2008.Tendencias de poblaciones de peces continentales en la CAPV, según datos de las redes de control de calidad de aguas. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno Vasco - DOADRIO, I. (ed.). 2001. "Atlas y libro rojo de los peces continentales de España". Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. - Red list. "The IUCN Red List of Threatened Species". http://www.iucnredlist.org/
Área de distribución	Superficie: Desconocida
	Fecha:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	Mapa de distribución:
	La población y tendencia poblacional de la madrilla en la ZEC son desconocidas. Partiendo de los escasos datos disponibles, se puede decir que la madrilla aparece en el tramo de desembocadura del río Berrón
	Fecha de cálculo: 1989-2008
	Método utilizado: Pesca eléctrica
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Desconocida
	Magnitud de la tendencia: Desconocida
	Periodo de la tendencia: 1989-2008
	Razones que explican la tendencia indicada: los datos disponibles son reducidos, por lo que no permiten realizar una valoración sobre su tendencia poblacional.
	Principales presiones: estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852), alteración del funcionamiento hidrológico (850), tala de la masa forestal sin replantación (167), pesca deportiva (220), extracción de arena y grava (300), extracción de áridos de playa (302), contaminación del agua (701), canalización (830)
	Amenazas: estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852), extracción de arena y grava (300), extracción de áridos de playa (302) y contaminación del agua (701)
Hábitat de la especie	Hábitat: es una especie reófila, que prefiere las aguas corrientes y frescas, bien oxigenadas y con fondos pedregosos. Aunque también puede sobrevivir en aguas remansadas e incluso en embalses (siempre que dispongan de refugio en las orillas y puedan remontar hacia los tramos de cabecera para realizar la freza). La freza tiene lugar durante los meses de abril a junio.
	Cálculo de la superficie: Desconocida
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Desconocida
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Desconocida
	Población de referencia: Desfavorable
	Hábitat idóneo para la especie: Tramos bajos de la ZEC

CONCLUSIONES:				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**

Hábitat de la especie	**X**			
Perspectivas futuras		**X**		
Estado de conservación				**Desconocido**

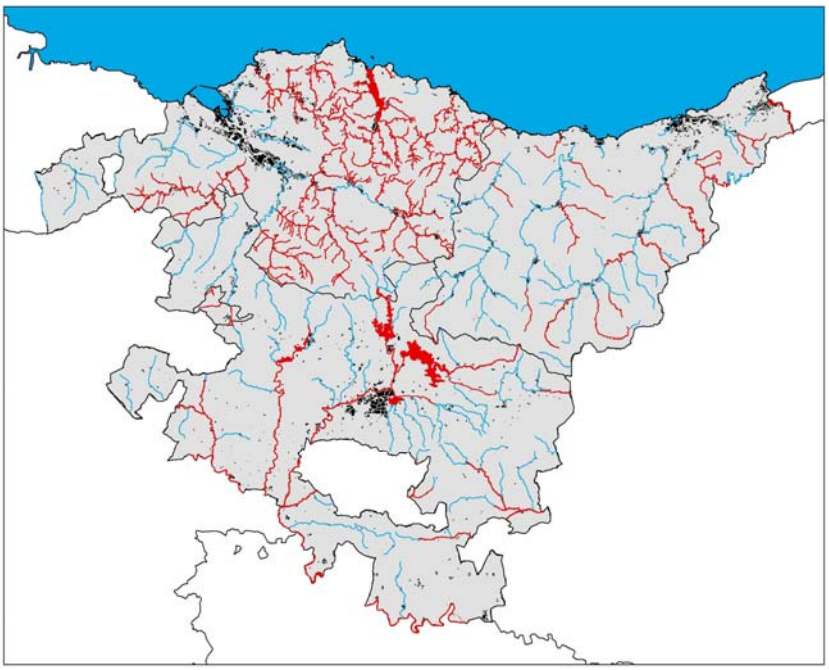
NUTRIA PALEÁRTICA (*Lutra lutra*)	
Código de la especie	Anexo II y IV de la Directiva Hábitats
Área de distribución en la CAPV	 En rojo Zonas de Interés Especial para la nutria en la CAPV
	En la CAPV únicamente se distribuye en el Territorio Histórico de Álava, en ríos de la vertiente mediterránea (Ebro, Omecillo, Bayas, Zadorra, Ayuda, Inglares y Ega. Recientemente existen citas de la presencia de nutria en la vertiente cantábrica donde se había dado por extinguida.

Ega- Berron Ibaia /río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	- Hernando, A., Illana, A., Martínez de Lezea, F., Bayona, J., 2004. *Zonas de interés espacial para la nutria (Lutra lutra) en Euskadi*. Sustrai: revista agropesquera. 68, 53-55 pp. - Hernando, A., Martínez de Lezea, F., Illana, A., Bayona, J. y Echegaray, J., 2005. *Sondeo y Evolución de la distribución de la nutria paleártica (Lutra lutra Linnaeus, 1758) en el País Vasco (N España)*. Galemys, 17 (1-2): 25-46 pp. - López de Luzuriaga, J., 2009. *Sondeo de nutria en el territorio histórico de Álava, 2007-2007*. Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava. Diputación Foral de Álava. 34 pp. - López de Luzuriaga, J., Zuberogoitia, I. y Zabala, J., 2008. *La nutria en el País Vasco*. PP: 207-215. En J.M. López-Martín y J. Jiménez (eds.). *La nutria en España. Veinte años de seguimiento de un mamífero amenazado*. SECEM, Málaga. - Naturesfera, 2007. *Puesta a punto de un método de censo para la nutria (Lutra lutra) mediante el análisis molecular de excrementos en Álava.* Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. - Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Nutria *Lutra lutra* (Linnaeus, 1758) en el Territorio Histórico de Álava - Ruiz-Olmo, J., y Delibes, M., 1998. La nutria en España ante el horizonte del año 2000. SECEM. Grupo nutria, 300 pp.
Área de distribución	Superficie: Desconocida
	Fecha:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:

	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	La presencia de nutria en la ZEC río Ega- Berrón es irregular
	Fecha de cálculo: 2009
	Método utilizado: Prospección
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia e indicada:
	Principales presiones: Limpiezas de matorral (165), tala de la masa forestal sin replantación (167), carreteras y autopistas (502), contaminación del agua (701), canalización (830), estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852) y manejo de los niveles hídricos (853)
	Amenazas: Limpiezas de matorral (165), tala de la masa forestal sin replantación (167), carreteras y autopistas (502), canalización (830) y estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852).
Hábitat de la especie	Hábitat: Habita en cursos de agua, lagos, embalses y aguas costeras, siempre y cuando presenten una cobertura vegetal densa. Las áreas de campeo de la nutria se extienden a lo largo de las orillas de los ríos y varían en función de la estación del año y la disponibilidad de refugio y alimento.
	Cálculo de superficie: Desconocido
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Malas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia:
	Población de referencia:
	Hábitat idóneo para la especie: Tramos con densa cobertura vegetal en sus riberas

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**
Hábitat de la especie		**X**		
Perspectivas futuras			**X**	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

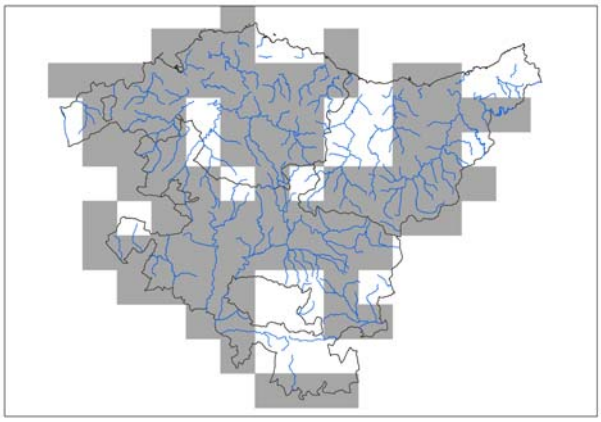
VISÓN EUROPEO (*Mustela lutreola*)	
Código de la especie	Anexo II y IV de la Directiva Hábitats y especie prioritaria
Área de distribución en la CAPV	 En rojo Zonas de Interés especial para el visón europeo Está presente en los tres Territorios Históricos del País Vasco pero alcanza mayores densidades en Álava, en el río Ebro y las desembocaduras de sus afluentes.

Ega- Berron Ibaia /río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	Diputación Foral de Álava, 2004. Informe final del Proyecto LIFE 00/NAT/E/7335 de Conservación del visón europeo (Mustela lutreola) en Álava (País Vasco, España). www.alava.net Diputación Foral de Álava. 2009. Control de visón americano (*Neovison vison*) en la provincia de Álava. Campaña 2008-2009. 15 pp. Diputación Foral de Álava, 2009. Monitorización de la población de visón europeo (Mustela lutreola) en la cuencas Cantábricas y en la cuenca del río Ega en Álava. 32 pp. GEIB (2006) TOP 20: Las especies exóticas invasoras más dañinas presentes en España. GEIB, Serie Técnica nº 2. 116 pp. Gobierno de Navarra y Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra. Proyecto LIFE 05/NAT/E/000073 de Gestión Ecosistémica de Ríos con Visón Europeo (GERVE). Informe final. 2008. www.life-gerve.com Gómez, A., 2009. II Jornadas Técnicas: mamíferos semiacuáticos. 8 y 9 de mayo. E. U. de Ingeniería UPV-EHU Vitoria-Gasteiz. Urra, F., 2008. El visón europeo, *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) y la importancia de Navarra en su conservación. Gorosti, Vol 18. 46-53.

Área de distribución	Superficie: Desconocida
	Fecha:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	En los últimos muestreos realizados se han detectado cinco visones europeos en la ZEC río Ega-Berrón y es la primera vez que en el Lugar se han encontrado hembras.
	Fecha de cálculo: 2009
	Método utilizado: Prospección
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia: 2005-2009
	Razones que explican la tendencia e indicada:
	Principales presiones: Limpiezas de matorral (165), tala de la masa forestal sin replantación (167), carreteras y autopistas (502), canalización (830), estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852) y manejo de los niveles hídricos (853).
	Amenazas: invasión del medio por una especie (954), introducción de una enfermedad (963) y contaminación genética (964) de las poblaciones.
Hábitat de la especie	Hábitat: Muestra preferencia por tramos de ríos de pequeño tamaño, con corriente lenta, con meandros abandonados e islas, zonas húmedas con agua permanente, acequias o canales de riego, etc, en los que existe una abundante cobertura vegetal (mínimo 80 %) formada por zarzas, carrizo y acúmulos de restos vegetales procedentes de las riadas que les sirven como zonas de refugio y de cría.
	Cálculo de superficie: Desconocido
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Malas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Buena
	Población de referencia: Favorable
	Hábitat idóneo para la especie: tramos bajos y medios de los ríos, con escasa corriente y abundante cobertura vegetal arbórea y sobre todo arbustiva.

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población	**X**			
Hábitat de la especie		**X**		
Perspectivas futuras			**X**	
Estado de conservación			**Desfavorable**	

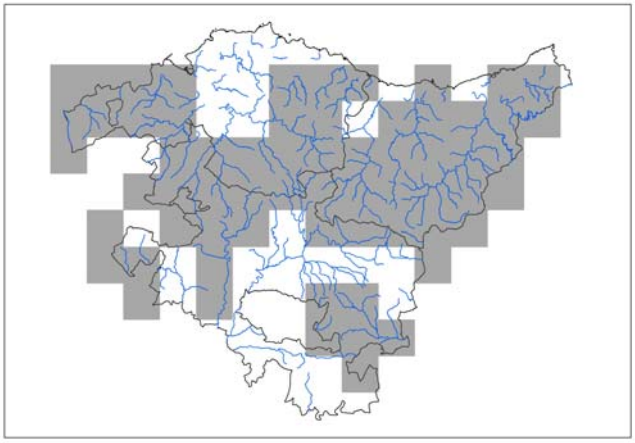
AVIFAUNA DE RÍOS: Martín pescador común (*Alcedo atthis*)	
Código de la especie	Anexo I de la Directiva Aves
Área de distribución en la CAPV	 Distribución de martín pescador común en la CAPV. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007
	Está presente en los tres Territorios Históricos pero únicamente en el TH de Vizcaya la población reproductora para 1998 se mantuvo estable. En la actualidad la población reproductora tanto en la CAPV como en la ZEC es desconocida. En Álava está presente sobre todo en el río Ebro y en el Bayas. En Campezo el número de parejas reproductoras podrían encontrarse entre 3-4 (comunicación personal).

Ega- Berron Ibaia /río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	Heneberg, P., 2004. Soil particle composition of eurasian kingfisehrs´ (*Alcedo atthis*) nest sites. Acta Zoologica Academi Scientiarum Hungaricae 50 (3), pp. 185-193 Hopkins, L., 2001. Best practice guidelines Aritificial bank creation for san martins and kingfishers. The Enviroment Agency. Martí, R. & Del Moral, J. C. (Eds) 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza – Sociedad Española de Ornitología. Madrid. Tucker, G.M. & Heath, M.F., 1994. Birds in Europe: their conservation status. BirdLife International (BirdLife Conservation Series nº 3). Cambridge.
Área de distribución	Superficie: Desconocida
	Fecha:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	La población de parejas reproductoras en la CAPV y en la ZEC río Ega – Berrón es desconocida.
	Fecha de cálculo:
	Método utilizado:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia e indicada:
	Principales presiones: Pérdida de hábitats de nidificación (830)

	Amenazas: alteración del hábitat por canalizaciones (830), calidad de aguas (701), alteración del funcionamiento hidrológico (890), deforestación de las riberas fluviales (160), introducción de especies piscícolas alóctonas (966).
Hábitat de la especie	Hábitat: Cursos fluviales con aguas permanentes y en buen estado de conservación. Tramos con aguas tranquilas, poco profundas, escasa turbidez, escasos o moderados niveles de contaminación y con vegetación de ribera. Como lugares de nidificación selecciona taludes sobre los que excavar sus nidos.
	Cálculo de superficie: Desconocido
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Desconocida
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Mala
	Población de referencia: Desconocida
	Hábitat idóneo para la especie: Taludes del río Ega

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**
Hábitat de la especie	**X**			
Perspectivas futuras				**X**
Estado de conservación				**Desconocido**

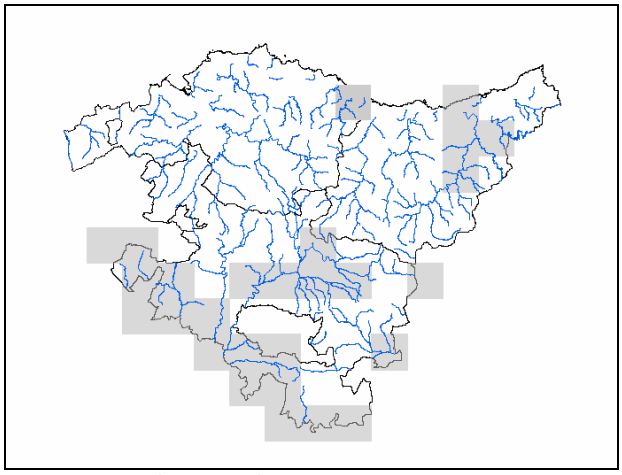
AVIFAUNA DE RÍOS: Mirlo acuático (*Cinclus cinclus*)	
Código de la especie	
Área de distribución en la CAPV	 Distribución de mirlo acuático en la CAPV. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad (INB), 2007
	En la CAPV presenta una amplia distribución a lo largo de los cursos de los tres Territorios Históricos y aunque parece mostrar preferencia por cursos fluviales de los macizos montañosos de la Comunidad Autónoma también se distribuye en zonas costeras.

Ega- Berron Ibaia /Río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	Galarza A. 1989. Urdaibai, avifauna de la ría de Gernika. Diputación Foral de Bizkaia Martí, R. & Del Moral, J. C. (Eds) 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza – Sociedad Española de Ornitología. Madrid. Moreno-Rueda, G. (2009). Mirlo acuático – *Cinclus cinclus*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A. (Ed.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org/
Área de distribución	Superficie: Desconocida
	Fecha:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	La población existente en la ZEC río Ega – Berrón es desconocida.
	Fecha de cálculo:
	Método utilizado:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia e indicada:
	Principales presiones: la contaminación del agua (701)
	Amenazas: contaminación de las aguas (701), alteración del hábitat (830), cambios en la hidrología producidos por el hombre (890), extracción de arena y grava (300), tala de la masa forestal sin replantación (167) y molestias generadas por bañistas y pescadores (690).

Hábitat de la especie	Hábitat: cursos fluviales con aguas permanentes, en buen estado de conservación y con una pendiente de entre 2-15 %. Tramos con aguas limpias, bien oxigenadas, poco profundas y con abundantes cantos en el lecho.
	Cálculo de superficie: Desconocida
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Desconocidas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Mala
	Población de referencia: Desconocida
	Hábitat idóneo para la especie: Río Berrón y afluentes

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución				**X**
Población				**X**
Hábitat de la especie	**X**			
Perspectivas futuras				**X**
Estado de conservación				**Desconocido**

AVIFAUNA DE RÍOS: Avión zapador (*Riparia riparia*)	
Código de la especie	Especie catalogada como "Vulnerable" según el Catalogo Vasco de Especies Amenazadas.
Área de distribución en la CAPV	 Distribución de avión zapador en la CAPV, 2008. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007
	En la CAPV existen colonias de cría de la especie en los TH de Álava, Guipúzcoa y en Vizcaya. En Vizcaya se encontró el primer y único núcleo reproductor de la especie en 2008 en el Artibai. En el censo de 2007 realizado por el Gobierno Vasco se contabilizaron en la CAPV un total de 378 y 316 nidos activos. De estos en Álava se contabilizaron entre 58-60. La población alavesa presenta una dinámica cíclica, se concentra sobre todo en el sur del TH, en los ríos Omecillo y Tumecillo, Bayas, Zadorra y río Ebro.

Ega- Berron Ibaia /Río Ega- Berrón (ES2110020)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	- Martí, R. & Del Moral, J. C. (Eds) 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza – Sociedad Española de Ornitología. Madrid. - Ruiz de Azua, N., Fernández, J. M., Bea, A. & Carreras, J., 2006. Situación de la población nidificante de avión zapador *Riparia riparia* en Álava. En Fernandez, J. M. (coord.): Actas del Encuentro de Ornitología en Álava, pp. 57-66. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz. - EKOS, Estudios ambientales, 2007. Actualización, localización y evaluación de colonias de avión zapador (*Riparia riparia*) en Álava. Temporada 2007. Diputación Foral de Álava. Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. - VV.AA. 2008. Censo y estado de conservación de las poblaciones nidificantes de avión zapador *Riparia riparia* en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Temporada 2007. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno Vasco.
Área de distribución	Superficie: 5-6 nidos activos en talud del río en 2007.
	Fecha: 2007
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Desconocida
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:
Población	Los censos realizados en 2007 en la ZEC río Ega – Berrón contabilizaron hasta 6 nidos activos en un talud del río.
	Fecha de cálculo: 2007

	Método utilizado: Censo
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Desconocida
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia e indicada:
	Principales presiones: Pérdida de hábitats de nidificación (830) y falta de lugares alternativos que puedan ser ocupados por la especie.
	Amenazas: Uso de pesticidas en agricultura (110) y actividades extractivas de arena y grava (300). Ectoparasitismo.
Hábitat de la especie	Hábitat: Cursos fluviales con aguas permanentes y en buen estado de conservación. Tramos con aguas tranquilas, poco profundas, escasa turbidez, escasos o moderados niveles de contaminación y con vegetación de ribera. Como lugares de nidificación selecciona taludes en los que excavar sus nidos.
	Cálculo de superficie:
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Malas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: Inadecuada
	Población de referencia: Inadecuada
	Hábitat idóneo para la especie: Taludes del río Ega

CONCLUSIONES				
	Favorable	**Inadecuada**	**Mala**	**Desconocida**
Área de distribución		**X**		
Población		**X**		
Hábitat de la especie		**X**		
Perspectivas futuras			**X**	
Estado de conservación			**Desfavorable**	